

ACTA N° 39
ASAMBLEA ORDINARIA
SÁBADO 29 DE JUNIO DE 2024

JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019

En Barquisimeto a los 29 días de junio de 2024, siendo las 3:36 p.m., estando presentes; el Lcdo. Juan Enrique Romero presidente, la Lcda. Yuley Calles Colmenárez Secretaria General, el Lcdo. Miguel Camacaro Secretario de Finanzas y la Lcda. Mileny Perdomo Secretaria de Estudios e Investigaciones; se da inicio a la Asamblea Ordinaria N° 39 del mes de junio del 2024. Toma la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001 Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPLARA), para indicar; -buenas tardes estimados asambleístas, antes de designar a nuestro director de debates, tenemos que dar excusas, por la no presencia en esta asamblea ordinaria, de nuestro vicepresidente del colegio el Lcdo. Abel Romero, por presentar un problema familiar en estos momentos, relacionado con problemas de salud su hermana y su señora madre, siendo esto el impedimento por el cual, él no puede acompañarnos en esta asamblea, por lo tanto, sirva esto como una justificación del por qué no se encuentra presente el vicepresidente de la Junta Directiva del colegio CCPLARA. A todos los efectos y tal como se encuentra establecido en la norma estatutaria del colegio, designo como director de debates al Lcdo. Rómulo Romero CPC C.P.C. 36.962, solvente, para tal potestad. Seguidamente toma la palabra el Lcdo. Rómulo Romero. -Buenas tardes, estimados asambleístas vamos a dar comienzo a la asamblea ordinaria número 39, como es la tradición, antes de empezar con la asamblea ordinaria, me permito invitarlos a ponernos en pie, para dar cumplimiento con el minuto de silencio en memoria de los colegas contadores públicos fallecidos recientemente y también de los familiares fallecidos de nuestros colegas contadores. Comienza el minuto de silencio. Transcurrido el minuto de silencio, se procede a dar lectura a la convocatoria de la Asamblea Ordinaria N° 39, del día de hoy, cuyo texto es el siguiente: **“Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria N° 39, a efectuarse el día sábado 29 de junio del 2024. Lugar: Gran Salón del CCPLARA, Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 3:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Lectura de actas de Asambleas Ordinaria número 38, realizada el sábado 13 de abril de enero del 2024. SEGUNDO: Presentación de Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. TERCERO: Presentación para su consideración y aprobación el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo Julio-2024 a Junio-2025. (Artículo 44, literal O) Estatutos Únicos del CCPLARA. CUARTO: Defensa Gremial. QUINTO: Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenarez Secretaria General”**. Indica el director de debates, para continuar, iniciamos con el orden del día. **PRIMER PUNTO: Lectura del acta de Asamblea Ordinaria número 38, realizada el pasado sábado 13 de abril del 2024.** Esta acta de asamblea se encuentra colocada y publicada en la página y redes sociales del colegio CCPLARA, si la leyeron y tienen alguna objeción sobre el acta, queda abierto el derecho de palabra. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freites C.P.C. 85.571, solvente. -Voy a omitir en los detalles de nombre y cuestión porque terminan siendo de forma, pero en la última página se coloca dos veces la expresión se da por terminada la asamblea; sino que sencillamente se fue el servicio eléctrico o se dispersó y quedó inconclusa la asamblea, pero nunca se dio por terminada, es todo-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León C.P.C. 53.785, no solvente. -Buenas tardes, colega contadores públicos, buenas tardes, señores directivos, con respecto al acta y que se le corresponde a la asamblea anterior y coincidiendo con lo que dice el colega David Freitez, es más nosotros quedamos esperando para concluir esa acta de esa asamblea y creo que allí, después que se fue la electricidad, falta una parte y por lo tanto, no se debe dar por concluida queda pendiente esa acta, porque faltan unos puntos por tratar a tratar y están publicados también allí y para que definitivamente se concluya y sea terminada de esa acta, esa observación es bueno y es pertinente y avalo ese planteamiento del colega David Freitez, eso es todo-. Indica el director de debates, existe otra observación con relación al acta de asamblea ordinaria número 38 de fecha 13 de abril del 2024, y expresa que: -No existiendo más observaciones, damos por cerrado este punto y pasamos al siguiente punto. **SEGUNDO PUNTO: Presentación de Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares.** Tiene el derecho de palabra el presidente de la Junta Directiva del colegio CCPLARA, el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente. -Buenas tardes estimados asambleístas, entonces procedo a relacionar las actividades donde hemos participado como colegio, asistimos al DNA de Delta Amacuro, en este sentido, entre los puntos que estaban en discusión, estaba el tema de las normas de funcionamiento del Directorio Nacional Ampliado, el cual fue un tema que se venía posponiendo de

hace ya bastante tiempo, esto se había hecho en base a un borrador que se utilizaba en cada uno de estos eventos, pero no se le había dado la formalidad exacta para tener ese papel de trabajo que en definitiva, es el que norma la forma como se desarrolla los Directorios Nacionales Ampliados, entonces después de bastante tiempo se llevó a una comisión de estilo, se logró aprobar estas normas de funcionamiento, así mismo hubo una serie de discusiones sobre el tema de las cuotas de sostenimiento, cabe destacar, que uno de los puntos que llevamos nosotros allí dentro del seno de este DNA, era el tema de la insolvencia que tienen no solamente el estado Lara, sino que es algo a nivel de todos los colegios o de los 24 estados, si podemos decirlo de esa manera, siendo este un tema por lo demás que no solamente lo afecta el tema económico como nación, sino también que como gremio, se tienen ese gran inconveniente, y entre una de las razones que nosotros le esgrimíamos sobre el tema a la Federación (FCCPV), era el que no se hicieran tan elevadas las cuotas de sostenimiento, porque entendemos que la FCCPV lo hacen de esa manera porque a fin de cuentas esas cuotas ellos las calculan a un 30% sobre el valor de las cuotas de sostenimiento, por otro lado, entendemos que la situación del país es dura, que el tema de la inflación es fuerte, pero también esto es algo que nos afecta a todos y cada uno, por lo cual, recordemos que esas cuotas de sostenimiento son nacionales y en este sentido quien las establece es precisamente el directorio de la federación. Dentro de este contexto todos los colegios empezaron a decir que las cuotas de sostenimiento estaban muy altas y nosotros; el gremio del estado Lara llevábamos no solamente la necesidad de mantener las cuotas congeladas por un tiempo, sino el hecho cierto de que nosotros hemos tratado de alguna manera de proteger, lo que han sido las actuaciones de los contadores públicos, en estos momentos nosotros nos encontramos en lugar de la cuarta posición en cuanto a las cuotas de RUAP más bajas de los 24 estados del país, en otras palabras nosotros nos encontramos prácticamente en la posición de estado número 20 o 21 a nivel de las cuotas más bajas que se cobran por actuación profesional, por lo cual, cabe destacar que esto se hace precisamente para tratar de proteger el tema económico de las actuaciones de los contadores públicos en el estado Lara, en este sentido hay colegios que mantienen un nivel altísimo de las cuotas del Registro Único de Actuación Profesional (RUAP) y en contraposición a esto, se suele ver más las cuotas del servicio RUAP, que se mantienen en la federación, pero no pasa así con las cuotas de los servicios del RUAP en el estado Lara, es decir, que las nuestras son las que se fijan de manera unilateral, tal y como lo hacen cada colegio a nivel de sus Juntas Directivas, en consecuencia, esto trajo a colación una cantidad de elementos allí, que al final de cuentas, nos pudimos congeniar con estas, por lo cual, se pidió entonces que se planificara una estrategia de serie de lluvia de ideas, para ser presentadas en otra oportunidad, a los fines de establecer, cómo hacer para que las cuotas no sean tan altas a nivel de la Federación, en este sentido para llevarles algunas propuestas y por otro lado, se están haciendo unas encuestas a nivel de una comisión que se creó, en tal sentido, creo que ya esta semana deben estar saliendo el tema de las comunicaciones, para ellos entonces puedan recabar la información y llevar una medición de las consultas de las opiniones a nivel nacional, para buscar una solución, no solamente sobre el tema de la fijación de las cuotas de mes a mes, sino para tratar de buscar revertir el tema de la insolvencia, en realidad allí se discutieron muchos elementos interesantes, pero que al final de cuentas, todo esto tiene que ser llevado a un trabajado a nivel de la Federación, en el sentido de que sea un todo a nivel nacional, porque recordemos que las cuotas quienes las fijan es precisamente el directorio de la Federación. Por otro lado, se habló mucho del tema de la exoneración, nosotros hicimos prácticamente seis solicitudes a la federación, tratando de hacer valer nuestros estatutos, en relación al tema de la exoneración, en donde se establece que las damas, es decir, nuestras colegas automáticamente podían acceder a solicitar la exoneración de las cuotas de sostenimiento, cuando ellas cumplieran la edad de 55 años y que a su vez tuvieran por lo menos los 30 años de su colegiatura, tratando esto con mucha similitud, tal cual así lo implementa el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, siendo esta nuestra posición al respecto, más sin embargo, debemos recordar, que la federación FCCPV, se rige actualmente por el reglamento de exoneraciones y de excepciones, el cual es muy diferente en cuanto al tratamiento de las exoneraciones, el cual establece que todos los contadores tienen que tener 60 años, sin importar si la condición de ser dama o caballero y por lo menos tener los mismos 30 años de colegiatura para obtener la exoneración, luego de la insistencia de nuestros argumentos ante la federación FCCPV, la consultoría jurídica de la federación FCCPV, dio el visto bueno, en materia legal para la aceptación de nuestra petición, sobre el tratamiento de las damas según así lo contemplan nuestros estatutos, en consecuencia, ya prácticamente desde el propio mes de abril, se está aceptando el tema de que las damas con 55 años y 30 años de colegiatura, sean reconocidas para la exoneración, de la misma manera, se plantearon muchos el tema de las exoneraciones por elementos médicos y por elementos de lo que es la situación económica del país, en relación a esto, en nuestro caso dentro de lo que es

la Junta Directiva del colegio, nos llegan una cantidad de cartas de verdad desgarradoras sobre el tema de que algunos de nuestros agremiados tienen grandes problemas médicos, que no les permiten de alguna manera limitar lo que es su ejercicio profesional o simplemente están atravesando una situación económica bien difícil y en consecuencia nos piden que este se le eliminen las cuotas de sostenimiento, nosotros hemos realizado una serie de estudios, sobre todo con estos colegas que se encuentran próximos a la fecha de contingencia, es decir aquellos que estén cercanos con la edad y su tiempo de colegiación, por lo cual, en cuanto a la cantidad de solicitudes, nosotros como colegio, hemos acordado en relación a tal situación, condonarles en cuanto al pago de las cuotas de sostenimiento del colegio el 70% que corresponde al colegio CCPLARA y a su vez, hemos tenido que asumir el pago del 30% restante que va a la federación FCCPV, a los efectos de que este contador público que a veces tienen cuatro y cinco años que no honran las cuotas puedan de alguna manera optar al tema de lo que es la exoneración, en cuanto a la situación país, por demás difícil, lo vemos en los elementos que colocan en las cartas, pero bueno, en fin de cuenta hemos tratado de trabajar con eso y sobre todo las personas que tienen enfermedades que no son permanentes, es decir, que tienen una pronta recuperación, en este sentido, hemos optado de alguna manera por eliminar y asumir las cuotas como colegio pagando el 30% de la federación, para que la persona pueda volver a trabajar, aunque esto es algo que no está limitado por el RUAP Virtual, es decir para poder realizar sus actuaciones profesionales en la plataforma RUAP, por no encontrarse al día con las cuotas de sostenimiento del colegio, pero lo hacemos para que ellos se sientan más a gusto, en relación a su ejercicio profesional y por supuesto para no tener deudas pendientes allí. En resumen, entonces hemos trabajado ya con unos casos de verdad por demás importantes sobre ese tema, por lo cual, aprovechamos para presentar esta experiencia, la cual expusimos a el Directorio Nacional Ampliado, además de otras experiencias que pasaran a ser parte de los aspectos a recoger para tratar el tema de la exoneración, con la comisión que fue creada a nivel de los presidentes para llevar estas conclusiones al próximo DNA, Dios mediante. En otro orden de ideas, tenemos el tema de la facturación digital, en este sentido, ya hay una empresa que nos estará prestando el servicio de facturación digital a 12 colegios federados, en nuestro caso, nos estamos poniendo al día con el tema de los libros, para luego a partir del primero de julio del 2024, ya estaremos arrancando con el tema de la facturación digital, es decir que le llegara a su correo electrónico una fotografía que incluye todos elementos técnicos exigidos por la administración tributaria SENIAT, lo cual implica que cada colegio tiene una permisología que ya se encuentra entregada por el SENIAT a cada uno de los colegios federados, siendo esto un paso muy importante, hacia el proceso de facturación electrónica, ya que la administración tributaria SENIAT, se encuentra tramitando con el proceso de la facturación digital, que consiste en la emisión de una fotografía de la factura, para luego pasar ya con el proceso de facturación electrónica, con la cual, ellos pretenden no solamente manejar el tema de la factura, sino también información sobre la data, es decir, toda aquella información, referente a los valores incluidos, cédula de identidad, RIF, la descripción de la factura, siendo esto un tema de hacia dónde se dirige el nuevo control de la administración tributaria, en el caso de la facturación en todo el país. Pasando a otro tema tratado en el DNA, tenemos que allí, tuvo que posponerse el tema de la realización de los juegos deportivos nacionales, porque no hubo el quórum requerido para la discusión del presupuesto, precisamente de los juegos nacionales, que aspiraban celebrarse en octubre el 2024, cabe resaltar que en relación a los puntos referentes a el de las cuotas de sostenimiento, la insolvencia y el de la realización de los juegos nacionales, se discutió en la ciudad de Caracas, en un Directorio Nacional Ampliado extraordinario, en el cual se tomó la decisión un poco curiosa, ya que en cuanto al tema de los juegos nacionales, no se entendió si el colegio del estado Carabobo, si era que ellos querían la celebración de los juegos deportivos, para el mes de abril o para el mes de octubre, pero si mal no recuerdo, la votación resultante fue de 12 votos a favor, para posponer dichos juegos para el 2025 entre los meses de abril, mayo y junio, es decir en una fecha a determinar entre esos tres meses, contra 11 votos los cuales querían que los juegos a que se realizaran dentro de este año 2024 en el mes de octubre, pero resulta bastante curioso el hecho de que, estos juegos se han podido realizar sin problemas en el mes de octubre de este año 2024, sin embargo, el colegio anfitrión de los juegos nacionales, votó para que se hicieran los juegos deportivos nacionales entre los meses de abril, mayo o junio del 2025, en este sentido, una parte de los presentes les decíamos, que si el anfitrión siente que no está preparado o que no tiene las condiciones para celebrar los juegos, era tan sencillo que para este caso, nos hubiéramos puesto todos de acuerdo y simplemente se posponían los juegos para realizarlos entre alguno de esos tres meses, finalmente en ese DNA extraordinario, quedaron los juegos deportivos pospuestos para una fecha a convenir según estos meses, adicional se aprobó el tema de una comisión para tratar el aspecto de minimizar la parte de las cuotas de sostenimiento y la parte relacionada con la

insolvencia. Continuando con el informe, tenemos que para el día 29 de mayo, se celebró un encuentro tributario aquí en nuestras instalaciones este encuentro tributario sobre la nueva contribución especial para la protección de las pensiones de seguridad social, teniendo una inscripción para este evento de 631 personas, realmente fue una jornada bastante agotadora, porque se tuvo que dividir en tres tandas, una primeramente a las 9 de la mañana, luego tuvimos otra jornada a la 1 de la tarde y finalizamos con otra a las 4 de la tarde, con una asistencia total y por demás con un tema interesantísimo para muchos contadores públicos presentes, pero que al final, lo que queríamos era compartir sobre lo que medianamente pensamos que era lo básico, porque aún quedan pendientes algunas interrogantes, las cuales quizás, serán respondidas en la medida en que así, sean presentadas por las fiscalizaciones por parte de la administración tributaria SENIAT y se puedan establecer ya más claros aquellos criterios y procesos propiamente por parte del SENIAT, en este mismo orden de ideas, mi persona en representación del colegio CCPLARA, estuvimos presentes en una invitación que nos realizó el colegio del Distrito Capital, para participar con el mismo tema referido a la citada nueva contribución especial, para la protección de las pensiones de seguridad social, estuvimos compartiendo este tema con representantes de los colegios del estado Miranda, Distrito Capital y del colegio del estado Bolívar representado por el vicepresidente del colegio el Lcdo. Gil, se resalta que hubo la presencia de una buena cantidad contadores públicos allí, con un lleno total, ahora bien, les informo que para este próximo viernes 05 de julio y sábado 06 de julio del 2024, estaremos realizando un evento en la Universidad Yacambú del estado Lara, el cual está organizado por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela FCCPV, el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara CCPLARA y la Universidad Yacambú, el cual hemos denominado el "II Encuentro Gremio Universidades", lo estaremos realizando en las instalaciones de la Universidad Yacambú, las cuales son de verdad muy agradables y confortables, siendo este un evento totalmente gratuito, pero puede hacer una donación de solamente USD 1,00 (\$), para suplir algunos temas de logística en relación a disponer de agua, café, algún transporte, etcétera, pero esto es si usted lo quiere aportar voluntariamente, nuestras expectativas es de llenar completamente ese auditorio, en este evento se presentaran 05 mesas de trabajo, además de una serie de conferencias centrales, finalizando con una plenaria en la cual estará en una conferencia vía Web el Dr. Mario Díaz Durán, quien es el presidente de la comisión técnica de educación de la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC, en realidad de lo que les he dicho no quiero ahondar, ni profundizar mucho ya que todos los demás detalles al respecto, nos los estará brindando nuestra secretaria de estudios e investigación al momento de hacer la exposición de su informe a la asamblea, les reitero que esperamos que este sea un evento fabuloso, ya que los conferencistas invitados todos son de una altísima calidad profesional, bueno, creo que con esto concluyo con mi intervención, muchas gracias-. Indica el director de debates, se solicita la presencia de un representante del Tribunal Disciplinario, para que presente su informe a la asamblea. Indica el director de debates que ante la ausencia en la sala del representante del Tribunal Disciplinario, se realiza un llamado a un representante de la Fiscalía del colegio, para que presente su informe a la asamblea. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina C.P.C. 40.394, fiscal del colegio CCPLARA, solvente. -Buenas tardes, quiero excusar primeramente a los colegas el Lcdo. Alexander Serpa, miembro del Tribunal Disciplinario del colegio, el cual se encuentra en estos momentos en un encuentro en la Universidad Politécnica Territorial Andrés Bello UPTAEB, en su condición de docente universitario, allí se trabaja por trayectos, por lo cual tiene que realizar unos conversatorios, situación está que le imposibilita su asistencia a la asamblea, luego en cuanto a la colega Lcda. Coromoto Pérez, secretaria del Tribunal Disciplinario del colegio, aún se encuentra en situación de reposo y en consecuencia, pues no se ha incorporado a sus funciones e igualmente no ha podido estar presente hoy, por otro lado, debo resaltar que el tribunal disciplinario ha venido trabajando de manera un poco lenta, precisamente por ese proceso de recuperación de la colega, por lo cual, no se han abierto muchos casos, para esta semana solamente se firmó la carta a un colega en la cual se le informa la finalización del proceso que se había realizado su contra. -Bueno esto sería todo lo que tiene por informar la fiscalía del colegio, gracias-. Indica el director de debates, se solicita la presencia de un representante de la Contraloría del colegio, para que presente su informe a la asamblea. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcón C.P.C. 92.745, segundo subcontralor del colegio CCPLARA, solvente. Buenas tardes, primeramente voy a excusar a la Lcda. Susana Apóstol que está presentando un cuadro viral y no puede estar aquí presente, también al Lcdo. José Antonio Sivira, que se encuentra cumpliendo actividades académicas. En el caso de la contraloría como bien se sabe, nos regimos bajo la ley del ejercicio y su reglamento, en este sentido la contraloría acudió al Directorio Nacional Ampliado, en el mes de abril del 2024, los días viernes 19 y sábado 20, celebrado en Delta Amacuro, en

este DNA en las mesas de discusión, se realizaron debates en los cuales se analizaron los artículos que aparecen en el reglamento de la Contraloría dentro de los cuales surgió la inquietud acerca de la posibilidad que alguna asamblea ordinaria pueda vulnerar en la autonomía de la Contraloría, entre otros aspectos que consideraron en este debate tenemos que se valoró la potestad de parte de la Contraloría para la selección de una firma auditoría, en el caso que esta sea necesaria, por lo cual, se planteó el procedimiento ideal de la selección de esa firma y se definió la aplicación de esa selección, es decir, como ejemplo solicitarle al área de finanzas que el proceso de licitación tres meses antes de la licitación de las firmas de auditoría, que sea publicada en las redes sociales, el proceso de solicitud de las firmas de auditoría, que dichas solicitudes de licitación, deben venir en un sobre cerrado, dirigido a la contraloría del colegio federado respectivo, posteriormente estos sobres serán abiertos por los integrantes de la contraloría, para luego hacer una preselección de las firmas de auditoría, siguiendo con este proceso se reúnen los integrantes de la contraloría con la Junta Directiva del colegio federado respectivo, para tomar la decisión en cuanto a la firma de auditoría que se encargará de realizarla, luego, se le hará un seguimiento al programa de auditoría presentado por la firma de auditoría seleccionada, realizando reuniones pertinentes con el equipo auditor de la firma seleccionada, otro aspecto tratado tiene que ver con evaluar la política de no contratar más de dos años seguido la misma firma de auditoría, en síntesis, ese es el procedimiento que se debe realizar para el proceso de la escogencia de la firma de auditoría, por otro lado, el alcance de la información a evaluar por la firma de auditoría, esta debe ser entregada a la Contraloría por parte de las juntas directivas y del RUAP, igualmente se ratificó la necesidad por parte de la contraloría, de que se le facilite sobre el suministro de información de los colegios federados y de la Federación FCCPV, en cuanto a los sistemas administrativos y contables, al igual que los soportes que respeten las operaciones efectuadas, en todo caso entregar la información requerida, en el periodo que nos superen los dos meses, en todo caso, entendiéndose que las Contralorías están obligadas a efectuar las denuncias ante el Tribunal Disciplinario, cuando exista alguna violación a las normas gremiales, hay que resaltar, que en cuanto al diseño de la informe también se creó una comisión de contralores de diferentes estados que acudieron, para lo que es la presentación del informe estándar de la Contraloría, en cuanto a los Estados financieros anuales, así mismo se ratifica que sin el informe del órgano contralor no se deben aprobar los estados financieros, también se exhorta a las juntas directivas de los colegios federados a establecer mecanismos que fortalezcan los controles internos del gremio mediante el diseño y publicación de políticas conjuntamente con las contralorías de cada colegio, en otro orden de ideas, en la mesa de trabajo de la contraloría, se recibió la visita del Lcdo. Luis Angulo quien nos conversó sobre la facturación digital, así como también la visita del Lcdo. Luis Morado, el cual nos habló sobre la propuesta de creación de un comité de avalúos, considerándolo las próximas normas que se deben generar desde el Servicio Desconcentrado de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER), como órgano coordinador del Sistema Venezolano para la Calidad, que depende jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, continuando ahora, en cuanto al trabajo que interno de la Contraloría del colegio CCPLARA, tal cual, como se ha venido haciendo, en el mes de diciembre se le solicitó a la Junta Directiva, a través de correo electrónico como también en físico, la solicitud de información acerca de las auditorías externas, esto se hizo también en el mes de enero e igualmente en el mes de mayo, aprovechando la participación en el DNA, se le hizo la solicitud en relación al proceso de licitación de las firmas de auditoría y adicional a esto que se anexará también en cuanto en la información a suministrar, la información financiera de este periodo que termina el día de mañana 30-06-2024, ahora bien, como ya le habíamos mencionado en otras oportunidades, que además de los estos financieros, se recibieron los balance de comprobación, pero a su vez esté ahí, por ejemplo, los libros de compra que se solicitaron y todavía no se nos han entregado, por otro lado, la Contraloría solicitó la extensión del proceso de licitación de las firmas de auditorías, ya que se había recibido el sobre de licitación de solamente una firma de auditoría, en este sentido la extensión del plazo se hizo hasta el 15 de junio y también se propuso que la entrega de la licitación podía hacerse a través de la empresa grupo de servicios expresos MRW Venezuela o a través del correo electrónico de la Contraloría del CCPLARA, que se publicará en la página de la Federación Virtual al igual que en las redes sociales del colegio CCPLARA, así mismo se le envió una comunicación a la Junta Directiva del colegio CCPLARA, en donde se le recomendaba la posibilidad de si ellos tenían otros mecanismos para promocionar el proceso de licitación de las firmas de auditoría, porque hasta la fecha solamente había la recepción de una sola propuesta de licitación, al mismo tiempo, informamos que la Contraloría elaboró y consignó ante el Secretario de Finanza el presupuesto de la Contraloría del CCPLARA, entre las funciones se encuentra fiscalizar la ejecución del presupuesto de ingreso y egreso, en este sentido, en la pasada asamblea se informó que

el proceso de revisión de ejecución presupuestaria requiere de detalles y soportes, los cuales aún no han sido recibidos hasta en la fecha, recordemos que el pasado 13 de abril cuando se realizó la pasada asamblea y hasta el momento en que elaboramos al informe de la contraloría el día 26 de junio, tampoco se ha recibido lo que fue la ejecución del presupuesto pasado, mientras que, en cuanto a información de la Federación Virtual que entrega todas las Contralorías de los colegios, se presenta el número de solventes del colegio del CCPLARA, correspondiente al mes de junio 2024, que pagaron sus cuotas de sostenimiento al mes de mayo, corresponden a cantidad de 1.111 contadores públicos colegiados, por otro lado, el número de solventes del colegio en el Núcleo Carora para el mes de junio 2024, que pagaron sus cuotas en el mes de mayo 2024, fueron la cantidad 45 contadores públicos colegiados, sin embargo, la cantidad de contadores públicos inscritos en el estado Lara, la data es de 13.322 contadores públicos, mientras que la cantidad de contadores públicos registrados en la plataforma de la Federación Virtual corresponde a la cantidad de 7.754, de la misma forma, en el caso del Núcleo Carora la cantidad de inscritos allí es de 233 contadores públicos y la cantidad de contadores públicos registrados en la plataforma de la Federación Virtual es de 203. Podemos señalar también que el número de los solventes del colegio a julio el 2024 que pagaron cuota de junio, es 367 colegas que han pagado junio. En el caso del Núcleo Carora que pagaron junio van 11 contadores públicos, en otro sentido, la Contraloría del colegio CCPLARA, hizo tres consultas al Fiscal Nacional de la Federación FCCPV, que tiene que ver en cuanto a la ejecución del presupuesto anterior no aprobado, el tipo de trabajo conjunto entre el núcleo Carora con el colegio CCPLARA y el proceso de presentación de Estados financieros del núcleo Carora en cuanto al colegio CCPLARA, entonces esas tres consultas con sus respectivas respuestas por parte la Fiscalía Nacional de la federación FCCPV, serán entregadas con copias adicionales a la Junta Directiva del colegio CCPLARA, para nos sean firmadas las copias con el visto bueno de su recepción, eso es todo por los momentos, esperando cualquier otra información que tenga ante directiva sobre el presupuesto, estamos aquí a la orden y a la espera, muchas gracias-. Indica el director de debates, que una vez concluido la presentación del informe de la Junta Directiva y de los organismos del colegio CCPLARA, pasamos a escuchar los informes de los organismos auxiliares del colegio. Indica el director de debates, se solicita la presencia de un representante del INPRECOP, para que presente su informe a la asamblea. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra la Lcda. Emma Escobar C.P.C. 26.728, insolvente. -Buenas tardes quiero informarles que en la asamblea de extraordinaria que se realizó aquí en las instalaciones, acordamos retirar las llaves para hacer la condicionante de retomar el INPRECOP lamentablemente, tengo que informarles que la Licda. María Lalila, que es la Presidenta del Instituto de Previsión Social , en estos momentos, tiene una dolencia pulmonar y está de reposo hasta diciembre, por otro lado, el Lcdo. Enrique Ventura ha tenido también varios percances en su familia, con su hija, su mamá y muy recientemente él está convaleciente con un virus, en el caso del Lcdo. William Brito afortunadamente se ha incorporado con nosotros y ya comenzamos a habilitar las cuentas bancarias del INPRECOP para hacer el proceso de transición con la Junta Directiva del colegio CCPLARA, a quienes les pedimos excusas una vez más delante de la asamblea, porque les pedimos tres reuniones a las cuales no pudimos concluir en vista de que la mayoría de los integrantes, pues lamentablemente no estaban en condiciones para asistir a dichas reuniones, la última reunión quedó pospuesta para el próximo miércoles a las tres de la tarde en donde esperamos llegar a feliz término, en las condiciones del proceso de transición de la administración que en estos momentos ha llevado la Junta Directiva y se ha otorgado al Instituto de Previsión Social del Contador Público, eso es lo que tengo por informarle a la asamblea, muchas gracias-. Indica el director de debates, se solicita la presencia de un representante del Instituto de Desarrollo Profesional IDP-Lara, para que presente su informe a la asamblea. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra la Lcda. Mileny Perdomo C.P.C. 26.832, secretaria de estudios e investigación del colegio CCPLARA, solvente. -Buenas tardes, desde el Instituto de Desarrollo Profesional y dando cumplimiento a las normas internacionales de educación, de las cuales nos tenemos que sentir muy orgullosos, porque ya comenzaron a estar vigentes en la educación continua, se prestó asistencia durante el periodo que va desde el 14 de abril hasta la presente fecha, a una cantidad de 195 participantes en la modalidad presencial y a un número de 68 participantes bajo la modalidad virtual, brindando la atención en programas de formación tributaria, programas de formación laboral, además de 8 diplomados destinados a las áreas de la contabilidad, del tributo, de la consultoría laboral y de la auditoría integral, así mismo, como ya lo mencionó el Lcdo. Juan Enrique Romero, para la fecha del 29 de mayo 2024, se realizó una jornada técnica sobre la entrada en vigencia de la nueva contribución especial para la protección de las pensiones de seguridad social, la misma fue dividida entre tres turnos para poder dar cumplimiento con las disponibilidades de participación en el Gran Salón del colegio CCPLARA, fue una jornada gratuita, en la cual se le

prestó el asistencia técnica a una cantidad de 631 participantes. Por otro lado, desde la Secretaría de Estudios Investigaciones, queremos informales, que en el Directorio Nacional Ampliado, desarrollado en Tucupita, en el estado Delta Amacuro, se hizo el anuncio de la entrada en vigencia del libro NIIF Plenas versión 2020, también denominado como el libro rojo, de la misma manera, se presentó la resolución número 90 del Directorio de la Federación FCCPV, de fecha 30 de marzo del 2024, en donde anuncia la entrada en vigencia del libro Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados, Edición 2021 (el Manual 2021) traducido al español y publicado el 16 de febrero de 2024, por la Federación Internacional de Contadores IFAC, en este sentido, el mismo va a entrar en vigencia el primero de enero del año 2025, es decir, que dentro de 6 meses ya tenemos que aplicar el libro NIA versión 2021, por otro lado, en cuanto a la Norma Internacional de Auditoría de Estados Financieros para Entidades Menos Complejas, es decir la NIA para EMC, se tomó la decisión que la misma entra en vigencia el primero de enero del 2026, debido a que a través de los Comités Permanentes de la Federación y los comités adherentes de cada estado, se debe definir con claridad en Venezuela, cuáles van a ser las características para que describan lo que son entidades menos complejas, en otro orden de ideas, en el DNA se aprobó el acuerdo marco de misión y aplicación de normas venezolanas, lo cual, representa algo inédito, en cuanto a las normas venezolanas de revelación, de información sobre sostenibilidad, las cuales entraran en vigencia para el primero de enero del 2025, por lo cual, desde el comité de sostenibilidad de la Federación se mostró su preocupación, motivado a que no se podía aplicar, esta norma en Venezuela por la situación que ya todos conocemos sobre la poca divulgación de las normas internacionales de sostenibilidad, en consecuencia, se llegó al acuerdo de que estas fuesen unas normas venezolanas de sostenibilidad, con la intención de que se vayan culturizando y divulgando en Venezuela sobre este tema, ahora bien, para concluir señores les invitamos al segundo encuentro Gremios Universidades, por cierto, que conversando con el Lcdo. Joel Torres, estábamos recordando que hubo ya un encuentro interno hace unos cuantos años en la Universidad Yacambú, pero el primer encuentro de Gremios Universidad, de la Federación FCCPV, colegio del CCPLARA y los colegios nacionales, fue en la UCLA, antes de la pandemia, y casualmente nuevamente al colegio CCPLARA se lo torga la parte de ser anfitrión del segundo encuentro Gremios Universidades, el cual va a ser un encuentro a nivel nacional, este se va a realizar los días 5 y 6 de julio del 2024, en la sede de la Universidad Yacambú, que nos cedió gratuitamente el Salón Libertador y sus instalaciones y en consecuencia, esto nos permite que este sea un evento gratuito para todos los colegas, por otro lado, en cuanto a la aportación, lo del dólar es solo una contribución y para el que quiera colaborar, así que lo del dólar está bien, porque esta profesión y como ya ustedes acaban de escuchar cada día hay cambios, sobre el horario, bueno el viernes 5 de julio es desde las 9 de la mañana, hasta las 5 de la tarde, pero la hora del almuerzo es libre, luego para el sábado solamente es en la mañana, debo mencionarles, que van a ver unas conferencias centrales, en este caso para el día viernes, vamos a tener la presencia del Lcdo. José Barrios, con el tema de la incorporación de las normas de sostenibilidad en la formación integral del contador público, hay que resaltar, que el Lcdo. José Barrios es miembro de la firma de auditoría KPMG y también es miembro del Comité Permanente de Educación, Tecnología e Innovación de la federación FCCPV, así mismo tendremos la participación del Lcdo. Camilo London, quien va a conversarnos sobre los desafíos para la formación profesional del contador público en el ámbito tributario venezolano, también contaremos con la Dra. Norcka Vilorio, que es de la Universidad de los Andes ULA, los que estuvieron en el Congreso en Mérida, recordaran que tuvimos la oportunidad de disfrutar su conferencia y ella nos va a hablar sobre la formación del contador público entre expectativas y realidad de la en esta profesión, al mismo tiempo, vamos a tener una serie de mesas de trabajo, entre las cuales tenemos, la mesa de trabajo de educación en relación a el currículo, el servicio comunitario y el perfil del egresado, en donde nos van a acompañar la Dra. Eduarda Rivera de la UCLA, la Dra. Diana Hernández de la UCV, la Lcda. Solanilly Sánchez de la UCLA, la Dra. María Lorena Camaran de la UCLA, el Lcdo. José Hernández por parte de la Federación FCCPV y la UCV, tendremos otra mesa, en donde, nos van a acompañar la Lcda. Y Dra. Norelly Pinto, el Lcdo. Eduard Martínez en temas de sostenibilidad, también hoy terminamos de contactar a una licenciada de la firma KPMG, la licenciada está llegando de Colombia y viene de representar a Venezuela con el tema de sostenibilidad, de la misma forma, tenemos también la presencia del Lcdo. Edwin Montes, Reverol del estado Zulia, quien nos viene a hablar sobre auditoría interna, además de darnos como la presentación a esas normas internacionales de auditoría para entidades menos complejas, igualmente tenemos una mesa para el aspecto tributario, en donde tendremos a Lcda. Susana Apóstol y a Lcda. Angela Brión, ambas por la Universidad Yacambú, finalizamos el sábado 6, en la cual vamos a tener en primer término la plenaria de las conclusiones de

cada mesa, para luego tener una conferencia central con el Dr. Mario Díaz Durán, la cual será de manera virtual, resaltando que él es presidente de la Comisión Técnica de Educación de la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC, también es importante acotar que a nivel internacional, se presentan cambios prácticamente las NIA que están en vigencia, entre esos cambios tenemos que se le está dando gran importancia a las normas internacionales de educación, para el perfil profesional de este contador público de la nueva era, las cuales no solamente se necesitan en Venezuela, sino que es una necesidad a nivel mundial, en cuanto a la inscripción esta se realiza a través de un link, en el cual deben llenar un formulario de inscripción, con sus datos personales, deberán también seleccionar la mesa de trabajo en la cual participaran y de esa manera ya quedaran inscritos automáticamente, bueno, esto es todo por parte del Instituto IDP-Lara y de la Secretaría de Estudios Investigación, muchas gracias-. Indica el director de debates, se solicita la presencia de un representante del Núcleo Carora, para que presente su informe a la asamblea. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Infante C.P.C. 36.855, solvente, presidente del Núcleo Carora. -Buenas tardes, desde la última vez que nos reunimos por aquí, recibimos la visita de un grupo de deportistas, acompañado de la Junta Directiva del colegio CCPLARA y del Instituto del Deporte INDESCOPULA, fue un encuentro deportivo bastante productivo, estuvimos con sófbol, femenino, bolas criollas, dominó, una muestra de scrabble, la pasamos muy bien, todo salió como estaba planificado, en otro orden de ideas, en el proceso de la nueva ley de protección de pensiones, en alianza con el sector Carora del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria SENIAT, se realizaron el núcleo tres jornadas, la primera jornada exclusiva para contadores públicos, la segunda para la cámara de turismo, todo lo que era hotelería, posadas y todo ese sector, y una tercera jornada para la parte comercial industrial, se dividió en esa manera para que todos tuviesen la oportunidad de conocer, aun cuando había muchos vacíos en ese momento, la mayoría de la información se masificó. En el mes de mayo, le hicimos un agasajo a los trabajadores en su día, en ocasión del primero de mayo, y también en ocasión del día de las madres, se hizo una actividad con tres charlas motivacionales, una con María Alejandra Oropeza, que es una locutora famosa, y con dos periodistas, Mayerlys Nieves de Promar TV y Angelica Lameda, en las instalaciones de Casa Portugal, que es un sitio que estaba aperturando en la ciudad, al final se hizo un agasajo para las madres como ya lo había comentado, en el mes de mayo también se hizo un operativo directamente con unos agricultores de Timotes de Mérida, y se hizo una venta solidaria de verduras para los agremiados del núcleo y sus familiares, se repite este próximo fin de semana 5 de julio. Por otro lado, todas las asambleas se han cumplido, en cada uno de los meses respectivos, las asambleas del núcleo, con las presentaciones de toda la información respectiva, estuvimos participando también en una charla, fue de conocimiento público, el jaqueo que hubo en unas cuentas bancarias del INSEMAT en el municipio Torres y como eso nos involucra porque a través de esa plataforma es que se cancelan los tributos, entonces la presidenta de ese instituto quiso aclarar los contadores públicos, para que a su vez calmaran a los contribuyentes y les explicaran cuál había sido la situación, también se hizo en dos tanda para que la información fuese más fluida. -Por otro lado, también estuvimos como ya es conocido que se dio la Expo feria y la fiesta en honor a San Juan Bautista, que es el patrono de la ciudad. También estuvimos participando en la parte religiosa, cultural de esa actividad. En otro orden de ideas, en la planta física, como ya saben y quienes la conocen, saben que es de vieja data, pues, siempre tenemos que estar haciendo reparaciones, les había comentado en la asamblea pasada que tenemos problemas con el sistema eléctrico, a través de una visita CORPOELEC, pues muy gentilmente la atendieron, nos dieron un diagnóstico, este que ya ustedes conocen, pero que estamos tratando de solventarse, se sustituyeron algunos cables, fue retirado el medidor para ver cómo pudiese el mismo CORPOELEC tratar de buscar uno con mayor capacidad, y se han sustituido tuberías y reparaciones de los tanques, tanto subterráneos, como los aéreos que tenemos allá en el núcleo y la sustitución de llaves para los lavamanos. Por otro lado, si me gustaría que la Junta Directiva nos apoyara, porque sé, que eso hace poco salió, ahora las instituciones de la ciudad de Carora, están insistentemente solicitando estado financieros en papel de seguridad físico, obviando que quien hace la protección a través del sistema RUAP, ya tiene la hoja de seguridad electrónica, pero sí sé, que la federación recientemente sacó un pronunciamiento con una fecha, entonces sería bueno que volviéramos a afianzar esa información y como está digital, pues, se le haga llegar incluso a esta gente de las instituciones para que entiendan cuál es la realidad, ellos alegan que los contadores públicos no aparecen en un sistema, que no sabemos de quién es ese sistema, suponemos que es del banco, y obviamente nosotros nos vamos a aparecer porque no tenemos nada que ver con esa institución, simplemente aparecemos en la base de datos, los que estamos registrados en nuestro sistema del Registro Único de Actuación Profesional RUAP, hemos insistido, hemos ido a reuniones, les hemos explicado todo el proceso, el código QR que tiene las actuaciones y no

quieren entender la información, entonces, yo creo que es hora de ir un poco más allá y a ser más formales, ya el colegio de contadores públicos del estado Lara, el que se pronuncie al respecto a esta situación irregular, que es importante, porque que nos involucra a todos, porque entonces el cliente desconfía del colega, cuando a él le regresan la actuación y entonces las instituciones no quieren hablar con el colega, sino directamente con el cliente como para acusar al colega y decirle al cliente, pues, mire, este señor, revíselo porque no aparece en la base de datos y tal y que se yo y además esta hoja tiene que ser física, cosa que ya todos sabemos cómo se maneja. Por otro lado, estamos con el censo para premios y condecoraciones, que esperamos que este año se pueda hacer allá en la sede del núcleo, esto es todo, buenas tardes-. Indica el director de debates, se solicita la presencia de un representante del INDESCOPULA, para que presente su informe a la asamblea. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Rómulo Romero C.P.C. 36.962, presidente de INDESCOPULA, solvente. - Buenas tardes, bueno comencemos por informar, estuve en el DNA pasado en Tucupita estado Delta Amacuro, una de las intenciones de la realización de este Directorio Ampliado era la aprobación del presupuesto para los juegos nacionales que se pensaban en realizar en el mes de octubre de este año, lamentablemente no hubo quórum ya que dos colegas, es decir, en este sentido un colega que estando ya en el estado Delta Amacuro en Tucupita, se tuvo que regresar por cuestiones laborales, a él o llamaron porque tenía que regresarse a la ciudad y por otro lado, una colega delegada se accidentó a mitad de camino, por lo cual se tuvo que regresar a su casa, esto ocasionó, que no trabajáramos el presupuesto para este DNA, presupuesto que presentó el comité organizador del colegio del estado Carabobo, del cual puedo decir que fue algo exagerado, presupuesto que ya había sido discutido en la ciudad de Araure, el mismo ascendía a la cantidad de unos USD. 30.000,00 (\$), se presenta ahora en el DNA de Tucupita, por una cantidad de USD. 51.000,00 (\$), en mi parecer una locura, en atención a esto, pues no pudimos trabajar en ello, por lo cual, a solicitud de las mesas de trabajo de presidentes y de secretarios de finanzas del DNA de Tucupita, se acordó convocar para una asamblea extraordinaria a realizarse en la ciudad de Caracas a los fines de definir lo del presupuesto de los juegos, en este sentido, esta asamblea se realizó el 20 de mayo, luego estando en Caracas, los menos que hicimos fue discutir lo del presupuesto, porque, se cambió totalmente la convocatoria, pues varios presidentes tomaron la palabra y solicitaron que se hiciera una votación para definir si se podían diferir las fechas los juegos o se realizaban en este año, como ya nos lo informó nuestro presidente, lamentablemente los juegos fueron diferidos por la votación 12 a favor del diferimiento, que incluía a los mismos organizadores, contra 11 para realizarlo este año, por otro lado, en el DNA de Tucupita, se había acordado en la mesa de presentar un cronograma al medallero de la natación, porque ha venido generando problemas durante todos los juegos, motivado a que en el monto del presupuesto del medallero, prácticamente el 70% se lo lleva en la natación, por lo cual en la asamblea extraordinaria, allí presenté un trabajo junto con el colega delegado del colegio del estado Aragua, el cual fue aprobado, aunque todavía por allí, existen algunos delegados, los cuales dicen pues que no le gusta, pero lo cierto, es que con ese trabajo que se hizo en la disminución de las medallas en la natación, de tener un presupuesto que se había presentado, para la realización de los juegos deportivos en el estado Carabobo, estimado en USD 7.000,00 (\$), se logró llevarlo hasta casi los USD. 2.000,00 (\$). En otro orden de ideas, estuvimos en la ciudad de Carora, una iniciativa del Núcleo Carora junto con las chicas deportistas del Kikimbol y con la Lcda. Joheny Carrera, a la cual se le agradece todo el trabajo que ella hizo y al Lcdo. Luis Infante, como también a todo su equipo que nos atendieron allá en Carora, en ese encuentro deportivo se hicieron competencias en las disciplinas de Kikimbol, de softbol femenino, de bolas criollas en masculino y femenino, además de encuentros en Voleibol, realmente este fue un compartir bastante interesante y del cual esperamos se le siga dando más continuidad a este tipo de eventos, bueno, eso sería lo que tengo que informar, sobre todo, lamentablemente que los juegos deportivos nacionales, fueron diferidos para el próximo año 2025, muchas gracias-. Indica el director de debates, una vez presentado el segundo punto de la agenda, se procede entonces a abrir el derecho de palabra a los asambleístas, sobre el punto de Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Joel Torres C.P.C. 15.883, insolvente. -Pero con unas ganas infinitas de estar solvente, es así, porque se me ha puesto a cuesta arriba, y quisiera aprovechar en este marco el preguntarle al Lcdo. Juan Romero, porque mi deseo es estar solvente, se los digo con propiedad, pero es que estoy bien insolvente y no voy a poder alcanzar la solvencia, aunque tengo 30 años, entonces Lcdo. Juan Romero, yo quisiera ya que hablaste de que a las damas se les reduce a 55 años de edad, lo cual, eso es muy bueno, en cuanto a la exoneración del pago de cuotas, de acuerdo, y no tengo porque entristecerme por eso, sino alegrarme, pero el problema es que al caso mío, y de a lo mejor de varios, es que estoy insolvente, tengo ya 60 años, aunque no lo aparente, porque aparento mucho

menos, pero tengo ya 60 años y más, y tengo ya más de 30 años colegiado y me siguen acumulando ese pasivo, y normalmente no voy a alcanzar la solvencia y nunca voy a poder estar insolvente, entonces quisiera Lcdo. Juan Romero, que en el próximo DNA llevarás una propuesta por parte del estado Lara, diciendo el por qué, no se detiene esto para hacerlo de una manera automáticamente y en cuál ley se basa esto para decir, es que no puede ser esto de manera automática, entonces porque no puede ser esto automático, si ya están las dos variables, 60 años y 30 años colegiado, en consecuencia, por qué no me detienes esto de hacer esta acumulación de pasivos, que a la vez me quita hacer mi derecho, entonces quisiera Lcdo. Juan Romero que en nombre del estado Lara llevaras esta propuesta y para la próxima asamblea te voy a preguntar, porque mi meta es retirarme como solvente, porque amo este gremio, gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555. -Yo tengo varias preguntas, resulta que el presidente dijo algo muy importante sobre facturación digital, pero no nos dijo algo estimado presidente, que yo me tengo que decirlo, el presidente del colegio de Contadores Públicos del Estado Anzoátegui, me envió esta comunicación, donde me dice que lo de la facturación digital tiene una connotación que a lo mejor no está en legal como es, yo le subieron a la Junta Directiva, que revise eso por cuanto se considera, de acuerdo a lo que dice al final de este escrito, y si quieren yo se los envío, para que, yo creo que usted lo debe tener, para que revise lo de la facturación digital, voy a cerrar esto aquí para no tener que utilizarlo. La otra pregunta que tengo que hacer es la siguiente, el presidente dice en el primer punto, que la Federación fija la cuota que deben pagar los agremiados, cierto, pero no dijo el presidente que el estatuto de la Federación, dice que esa cuota tiene que ser aprobada por los presidentes de los colegios en los DNA, y creo que hay una cantidad de presidentes que no están de acuerdo con muchas de las cuotas que se están haciendo ahora, yo le sugiero señor presidente que revise eso, yo le voy a enviar también el artículo que usted lo debe saber, el artículo que establece, que eso tiene que ser, a pesar de que la potestad la tiene la federación, tiene que ser aprobada en un DNA. La otra cosa que señala es que al aparecer están exonerando 70%, según lo que acabo de oír, no sé si lo escuché mal, para mí eso es ilegal, y lo digo que es ilegal, porque no es nada nuevo, yo he estado aquí tres veces siendo presidente y lo hemos tratado de resolver y la Federación dice no, y eso tiene una razón de ser colegas, yo lo digo, yo he tenido mis responsabilidades cubiertas todas, durante los 35 años que he sido agremiado y no puede ser posible, porque, nos ha ocurrido que gente que está insolvente pretenda que se le solvente y entonces luego, cuando pase el tiempo vuelve a caer a insolvencia, cosa que no puede ser, no debe ser, la responsabilidad nos dice que tenemos que pagar. Y por último la ley de protección de pensiones estimado presidente, el colegio no es aportante de esa ley, eso lo dicen todos los entendidos, porque nosotros somos una institución para pública, lo he hecho muchas veces, nosotros tenemos un origen que es a través de la ley de ejercicio de la Contaduría Pública, es lo mismo, que le dijéramos entonces a los entes del gobierno que paguen también la ley de protección, no lo van a hacer porque no son aportantes, entonces, revise eso señor presidente, yo se lo sugiero. Y por último me estimado presidente de INDESCOPULA, creo haber oído, que la convocatoria fue cambiada en el marco de la discusión, eso no lo pueden hacer, cuando una convocatoria sale después que llegó, no me le pueden cambiar ni una letra, porque si no, eso es ilegal, ah bueno, que entonces ahora las cosas han cambiado tanto en la federación, entonces deja que las cosas cambien, así tan fácil, como está el debido proceso judicial y el debido proceso gremial en ese sentido, no puede ser, yo defendiendo la legalidad, si a ustedes les hicieron una convocatoria, usted tiene que respetar la convocatoria, no pueden cambiarle ni una letra a la convocatoria, y eso lo hemos experimentado aquí muchas veces, cuando se pretende hacer un cambio, el cambio tendrá que hacerse de posición en los puntos, pero no incorporar o desincorporar un punto sin antes haber hecho el debido proceso y eso es ilegal, eso es todo, muchas gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Delia Chapón C.P.C. 1.931. -Bueno parte de los que iba a decir, ya se me adelantó el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, pero me quedó algo por aquí, no sé por qué ha llegado tan lejos el problema de las exoneraciones, cuando eso fue algo que se aprobó en un Directorio Nacional Ampliado en Caracas, donde a petición del colegio de Contadores Públicos del Estado Lara se pidió que fuera 55 años las damas, sin embargo, han transcurrido una cantidad de solicitudes que les han rechazado eso a las damas y eso estaba probado desde un Directorio Nacional Ampliado, por otro lado, la cuestión de la condonación de las deudas, si mal no entiendo lo que dijo el presidente, que el 30% era para la federación, y el 70% del colegio estaba condonando, de acuerdo a la circunstancia de las enfermedades de esto de lo otro, cuál es el sustento de eso, de esa toma de decisión, no lo entiendo, o eso fue lo que yo interpreté. En otro punto, la contraloría, solicita y no le dan, pide y no le entregan, o sea, tenemos siete años oyendo eso, y yo tengo una análisis de todas las actas que se han sucedido, y eso está todo el tiempo en la misma tónica, no entiendo por qué, en otra cuestión, qué hace la contraloría, las dos últimas

asambleas, es informar cuántos son los solventes y cuántos son los agremiados, eso es potestad de la secretaría de finanzas según el artículo 50 literal (e), decir trimestralmente cuántos agremiados hay y cuántos solventes hay, no es oficio de la contraloría-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitez C.P.C. 12.555, solvente. -Concatenado con lo que decía la colega Lcda. Delia Chapón, porque me generó mucha suspicacia los números que presentaron respecto a la solvencia y es importante al colega de la contraloría o al secretario de finanzas que es efectivamente quien está obligado a dar la información, porque fíjense que hablan de 1.011 colegas que estaban solventes a mayo y solo 368 a junio, es importante saber cuál fue la fecha de corte que utilizaron para eso, o sea, porque es que la misma duda se está generando para el punto que viene, entonces, pido que nos aclaren bien a la fecha de hoy, cuántos solventes efectivamente tiene el gremio, es todo-. Indica el director de debates, tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Antonio Sivira C.P.C. 28.796, solvente. -Bueno, en la lectura de los estatutos y nuestra normativa, efectivamente, nuestros estatutos únicos establecen que el secretario de finanza debe presentar, trimestralmente, la solvencia del colegio, pero, por ninguna parte, dice que la contraloría no puede presentar esa información, entonces es muy distinto, es una potestad de finanza, pero como en el DNA de Tucupita, como lo explicó el amigo Lcdo. Ricardo Falcon, en las mesas de la contraloría, se estableció que las Juntas Directivas de todos los colegios federados, deben o están obligados a presentar la información administrativa, contable, financiera y económica a las contralorías, y dentro de esa información, se aprobó que federación virtual les diera un link a todas las contralorías, no estoy hablando solamente del estado Lara, para así pasar esa información, por lo cual, simplemente lo estamos colocando allí como una información más, que luego la va a ratificar el secretario de finanzas, ahora bien lo siguiente, debe ser como el Lcdo. Ricardo Falcon lo pasó muy rápido, allí efectivamente dice, cuál es el lapso, todos los contadores públicos que al mes de mayo pagaron sus cuotas, los cuales fueron 1.011 contadores públicos y, de acuerdo a los estatutos, están solventes al mes de junio, porque así lo dicen nuestros estatutos, todos los que hayan cancelado el mes de mayo tienen sus solvencias a un mes siguiente, que en este caso es junio, y es que además pusimos una información adicional, todos los contadores públicos que al 28 de junio, han pagado la cuota de junio, por lo cual, ya automáticamente ellos están solventes para el mes de julio, simplemente es una información que no debería causar dudas, controversias ni nada por el estilo, para lo que es la presentación de presupuesto, ya que simplemente es información, gracias-. Indica el director de debates, que en vista que no hay más dudas sobre los puntos planteados, tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001. -Vamos a tratar de dar respuestas a todos y cada una de las interrogantes que han hecho en relación a lo que ha sido la rendición de los informes; la primera, mi estimado amigo, profesor, Lcdo. Joel Torre, mira mi estimado colega Joel, por favor haz la solicitud, y en el seno de la Junta Directiva, haremos los análisis pertinentes al tema de lo que ha sido en el caso de la solvencia, lo cual realmente entendemos, y en este sentido, si a nosotros nos parece problemática la insolvencia, fíjense en nuestro caso, nosotros tenemos en teoría casi 13.700 contadores públicos inscritos en el colegio, realmente no recuerdo exactamente el número en estos momentos, pero resulta que dentro de RUAP Virtual, aparecen registrados la cantidad de 7.000 contadores públicos, de los cuales solamente tenemos la cantidad de 1.000 contadores públicos solventes, pero cuando eso lo extrapolamos al universo de la población del colegio del estado Yaracuy, oye, allí es más fuerte que nosotros, siendo todo esto bien complejo, entonces, que le sucedió al colegio del estado Yaracuy, pues ellos hicieron un análisis, por demás, bien importante, y eso forma parte de una de las soluciones para el tema de la insolvencia, en este sentido, ellos extrapolaron el universo de los profesores universitarios, los empleados públicos y toda una suerte de personas, que probablemente tienen vedado el tema del ejercicio profesional, en este sentido, están haciendo algunos elementos importantes allí que se van a llevar precisamente, insisto, a un próximo DNA Dios mediante, como ideas para que probablemente sean como una forma de dar solución, una de esas propuestas es condonar solamente la porción del 70% de la cuota y esto por qué, porque, nosotros no podemos condonar la parte de la deuda que le pertenece según las cuotas de sostenimiento, a la Federación que es el 30%, dicho esto entonces, aprovecho para aclarar lo del 30% y del 70%, cuando nos referimos al 30% que le corresponde a la federación FCCPV, entonces el colegio en este caso CCPLARA, en atención al tema de salud y por una gran cantidad de solicitudes de colegas agremiados, con problemas de motricidad, con padecimientos de patologías como accidentes cerebrovasculares o ACV, con diferentes tipos de cáncer, como también otras tipos de enfermedades terribles que no le permiten hacer su ejercicio profesional, nosotros como colegio CCPLARA hemos plantado la posibilidad abandonar la parte del 70%, que le corresponde por las cuotas de sostenimiento, en pro de conseguirle a este colega, el hecho cierto, de que pueda ser exonerado a través de la Federación FCCPV. Ahora bien, hablando sobre el tema de la exoneración, el reglamento de

exoneraciones, dice, lo siguiente, a solicitud del contador público colegiado, podrá solicitar la exoneración cuando se tenga la edad de 60 años, podrá solicitar, etcétera, pero debo resaltar que dice textualmente a solicitud del CPC, pero cuando inferimos cuál es el argumento legal, nosotros invocamos y me disculpan en mi pésimo latín, según el *In dubio pro operario*, que es un principio interpretativo de Derecho Laboral, que podría traducirse como ante la duda a favor del operario o trabajador y también como en caso de duda en la hermenéutica de la norma, se favorecerá al trabajador (operario), en consecuencia, entonces qué utilizamos nosotros, pues el estatuto único de la Federación que efectivamente fue aprobado, en una Asamblea Nacional, a pesar de que no todos los colegios federado lo están poniendo en práctica, siendo esta nuestra solicitud ante la federación FCCPV, en este sentido nosotros no tenemos la culpa, que el resto de los colegios no tengan el estatuto único, por lo cual siempre, nuestra posición en cada uno de los DNA uno tras otro, tanto por la parte de la mesas de defensa gremial, como la mesa de los presidentes, insistentemente llevábamos los casos nuevamente y les decíamos, nosotros tenemos contadores públicos, que se encuentran padeciendo una situación de enfermedad, por lo cual, queremos que se aplique la exoneración con base al estatuto único del colegio, pero, entonces, la respuesta era siempre, que ese estatuto no lo tienen todos los colegios, hasta que por fin la consultoría jurídica de la Federación cedió y entonces nos dieron razón después de hacer tantas solicitudes sobre ese tema, en este sentido, se llevaron todos los casos que teníamos en cola, que según ellos habían sido rechazados por el hecho de la aceptación supuestamente del estatuto único, pero al final de cuentas gracias a Dios, ya fueron aprobados absolutamente todos los casos presentados como solicitud, entonces, con esto contesto el tema sobre lo que es el 70% y el 30% de la Federación, resumiendo, que nosotros como colegio CCPLARA hemos renunciado al 70% de las cuotas de sostenimiento, en pro de que se obtenga para el contador público, la exoneración por casos de enfermedad en este momento, en cuanto al tema de salud con problemas de motricidad, con padecimientos de patologías como accidentes cerebrovasculares o ACV, con diferentes tipos de cáncer, como también otros tipos de enfermedades terribles que no le permiten al CPC, hacer su ejercicio profesional. Ahora, en otro orden de ideas, en el caso de la facturación digital, sobre esto, la persona que nos atendió a nosotros precisamente en Caracas, cuando estábamos con el tema de la facturación digital, es un supervisor de la área de tributos digitales del SENIAT y ellos allí nos dijeron, mira, el SENIAT optó por hacer la facturación digital, él nos dijo, que en este momento se están haciendo todas las modificaciones para que precisamente no seamos agarrados desprevenidos, en el sentido de que esta será la vía hacia donde van a ir prácticamente todos los contribuyentes del país, es decir van a la factura digital, salvo por supuesto las excepciones básicas que tienen, pero en este caso esa sería la intención esto dicho por el mismo funcionario del SENIAT y en ese sentido a nosotros nos entregaron la providencia relacionada con la autorización para emisión de facturas digitales, la cual, venía firmada precisamente por el Superintendente del SENIAT, en donde nos entrega la potestad precisamente de hacer la facturación digital, es decir, que indistintamente de que haya una posición al respecto en pensamiento de alguien, o una determinada forma que alguien quiera analizar esto, lo cierto es que el SENIAT nos entregó una providencia afirmada precisamente por el Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, José David Cabello, entonces, esto fue entregado a todos los colegios que decidimos pasar a facturación digital, por lo tanto, eso fue lo que precisamente impulsó a que varios colegios federados tomaran esa alternativa. En otro sentido, desde hace aproximadamente 12 años, se le entregó la potestad, a los presidentes de los colegios federados, conjuntamente con el Directorio de la federación FCCPV, de establecer lo que son los honorarios mínimos, bueno, aquello era impresionante ver la cantidad de 24 presidentes más todo el tema del directorio, opinando sobre cómo tenían que ser los honorarios referenciales, porque al fin de cuentas se algo referencial, en este sentido, se utilizaban los INPC, que emite BCV y en su defecto era utilizada una empresa que se llama Ecoanalítica, que es una empresa que es aliada de la Federación FCCPV, la cual recoge los valores no oficiales, pero que de alguna manera, nos sirven para utilizarlos en el caso de que el estado venezolano no publique o se tarde en publicar los INPC, porque recordemos que en ocasiones lo hace muy tardío, entonces, como mencioné se reunían todos los presidentes de los colegios federados junto con la federación, para emitir los honorarios mínimos referencial, lo cual, condujo a ponerse de acuerdo todos los presidentes los colegios federados, para que tomaran la decisión de cederles a la federación FCCPV, la facultad para que sacara ese instrumento referencial, porque esperar cada tres meses para hacerlo, en unas discusiones muy largas, obligó definitivamente a tomar esa decisión. Lo propio se tomó para el tema de la discusión de lo que es el pago de cuota por concepto de nuevos agremiados, este pago se consulta mediante un grupo de WhatsApp con los presidentes de los colegios en esos chats, alguno de los presidentes de los colegios federados hace una propuesta, posteriormente se discute y se escoge cuál sería el valor de la inscripción de los

nuevos agremiados, pero resaltando que estos montos realmente son valores muy bajos, creo que en este momento está por menos de USD. 2,00 (\$). Ahora bien, cuando hablamos sobre el tema relacionado con las cuotas de sostenimiento, en este sentido, para que no llegara a ocurrir lo mismo que con el instrumento referencial de honorarios mínimos, es decir que esperar hasta tres meses y por el mismo tema de las necesidades de los colegios y a su vez por las necesidades de la federación FCCPV, se le cedió a la federación, el hecho de que sean ellos quienes hicieran los cálculos para que de esta manera fuese más expedito sobre ese tema, pero por supuesto, escuchando también las necesidades de lo que confrontan los colegios, cabe destacar, que ahora, en este momento, probablemente se vuelva a retomar el tema de ser manera trimestral, es decir, en cada directorio, pero como, ya les relaté el hecho es que se le había cedido al directorio de la Federación, la decisión a los efectos de ser más expeditos, en relación con todos y cada uno del cálculo de esos tres valores sobre los que anteriormente les comenté. Revisando acá, tenemos, el tema de que si el colegio paga o no la contribución de la "Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social Frente al Bloqueo Imperialista", realmente, es algo interesante porque el tema está, en que existen tantas opiniones encontradas, en este sentido, cuando alguien se para aquí para tratar de dar las definiciones sobre un tema muy importante, pues uno trata de escuchar la gran mayoría de estas personas, para de esta manera poderse nutrir sobre ese tema tratado, en ese sentido, yo tuve la oportunidad de ver videos del SENIAT realizadas en tres estados diferentes del país y en esos tres estados diferentes los funcionarios del SENIAT tenían una opinión absolutamente y totalmente diferente, tanto es así, que un funcionario del estado Portuguesa nos dijo, miren, nosotros estamos aprendiendo igual que ustedes, porque esta ley la hicieron para que nosotros la pusiéramos en práctica, es decir, esto es algo difícil, además de ser un tema muy complejo, en el caso que nos atañe, el colegio viene a ser, por ejemplo, agente de retención y hace apenas menos de un mes, desde el primero de mayo, nos convirtieron en contribuyentes especiales como están prácticamente la gran mayoría de los colegios del país, por lo cual, pues estamos cumpliendo con nuestras obligaciones tributarias, en este sentido, nosotros damos un servicio llamado, en este caso, RUAP Virtual, por lo cual es difícil decir que el colegio no está metido en este tema, sin embargo, habrán opiniones muy diversas sobre este tema, además de incertidumbres como gente que pregunta, y que hay de nuevo, bueno en este caso hay que esperar a que salgan las fiscalizaciones, para aprender definitivamente cuáles van a ser las condiciones que realmente prelan, o cuáles no y adicionalmente, entonces cuáles fueron las características de una definición o el contraste de otra, es decir, que ya veremos probablemente casos de gente que no declaró, por ejemplo, en relación con el IVA, porque para el momento de hacer la declaración, no estaba operativa la entidad y por lo cual, se encontraba declarando en cero el IVA, sin embargo, se tiene información de muy buena fuente, que dentro del SENIAT se manejan argumentos como que una cosa es el IVA y otra cosa son los trabajadores que la empresa tiene, en este caso usted puede tener el IVA en cero, pero otra cosa es el tema de las pensiones, son temas de criterios, que ya más adelante saldrán todos esos elementos, para poderlos conceptualizar y ponerlos en práctica, pero hay que esperar, porque ésta fue una ley sin vacatio legis, que es el lapso de tiempo que debe existir entre la publicación de una norma legal y su entrada en vigor, esto con el objeto de que la ley pueda ser conocida suficientemente, antes de que adquiera fuerza obligatoria, pero ya se puso en práctica y bueno, ahora hay que esperar para hacer el tema de los ajustes. Pasando a otro tema, en relación a la contraloría, nosotros hemos entregado todos los balances de comprobación desde 2016 hasta el 30 de abril del 2024, es decir todo, lo que no podemos llevar son los anexos, pero al parecer hay dudas, porque yo escuché que falta entregar la información, bueno, ahí están los balances de comprobación y también están las puertas de nuestra unidad de contabilidad, por lo que, ahí definitivamente pueden ir a buscar cualquiera de los elementos necesarios para que de alguna manera avalen esas cifras, yo entendí de alguna manera y creo que alguien lo corroboró más adelante, que no hemos entregado nada, pero en realidad si se entregaron todos los balances de comprobación y en relación a los soportes y todos los elementos que conforman esos registro de cifras, reposan en nuestra contabilidad, lo que no se puede hacer es mudar, llevar la contabilidad y meterla completa para contraloría, entonces, me disculpan, no sé si a lo mejor yo malinterpreté, pero ahí están todos esos anexos y soportes que avalan dichas cifras, por lo cual, pueden pasar por contabilidad y nuestro personal con toda tranquilidad les permitirá revisar los concerniente a eso. Tenemos como otro punto, el referente a los solventes, el tema de los solventes, yo creo que el Lcdo. José Antonio Sivira, lo aclaró suficiente, por lo cual yo considero que no hay necesidad de hablar de ese tema, pues si realmente son 1.011 CPC, lo que pasa es que una cosa es el tema de la solvencia y otra cosa es, el que ya haya pagado el mes junio para ese momento, por ejemplo, si alguien pagó mayo, y me disculpan que haga énfasis nuevamente en esto, si alguien ya pagó el mes de mayo, pues está solvente, pero si pago junio, ah bueno,

entonces forma parte de otro lote, verdad, pero que también forma parte de los solventes, en consecuencia, la combinación de ambos valores es que en definitiva construye esos 1.011 CPC que están ahí, por acá, creo que no me falta dar ninguna otra respuesta, por lo cual, considero que cubrí todo, no sé si alguien le falta darle respuesta a su pregunta, ok entonces, muchísimas gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Rómulo Romero C.P.C. 36.962,. -Voy a aprovechar para darle respuesta, a lo planteado por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, con relación a lo sucedido en la asamblea extraordinaria, convocada para la ciudad de Caracas, en este sentido, en realidad Lcdo. Oswaldo Rodríguez, pues tú tienes razón en relación a que, no se deben cambiar las convocatorias, por otro lado, y sin generar el ánimo general polémica, yo he estado acá en asambleas y en el inicio de la asamblea, se ha querido cambiar la convocatoria ya publicada, en realidad eso no se debe hacer verdad, por lo cual, estamos claros por ahí, pero es que, Lcdo. Oswaldo Rodríguez y todos ustedes, esto va mucho más lejos aún, es decir, que eso no fue lo más grave de lo que ocurrió allí, sino que allí se tomó una decisión en una asamblea la cual fue cambiada, pero con la irregularidad de tener asistentes que no estuvieron presentes en la primera asamblea, en la cual se había decidido cambiarla, es decir, que se produce una decisión que tal vez no hubiera sido tal decisión de haber estado presente, quienes ya habían discutido sus argumentos en la anterior asamblea, de manera que eso quedó así-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Antonio Sivira C.P.C. 28.796. -Estimado Lcdo. Juan Romero, efectivamente en fecha del 10 de junio, le enviamos una comunicación por correo y luego la ratificamos, en donde recibimos los Estados financieros que fueron publicados y colocados en el RUAP por solicitud de la Asamblea, por lo cual, al recibir esos Estados financieros de la Junta Directiva emitimos unos requerimientos, dentro de esos requerimientos que se encuentran en el correo están los siguientes, libros de compra y de venta de los periodos indicados, resumen declaración de IVA, carpeta con soporte físico, indicar disposición, no se requiere copia, carpeta con conciliaciones bancarias y de estados de cuenta, indicar disposición, no se requiere copia, archivo de retenciones de IVA de los periodos indicados, archivos de retenciones de ISRL de los periodos indicados, hojas de trabajo declaración de impuestos sobre la renta de los periodos indicados, relación IGTF se aplica, copia de la calificación de sujetos pasivos especiales, hicimos esos requerimientos y hasta la fecha no hemos obtenido ningún tipo de información, de la misma forma, ni siquiera que nos digan, pasen por contabilidad que están autorizados para solicitar cualquier requerimiento, en este sentido, porque cada vez que lo hacemos, la respuesta es que deben tener la autorización de la Junta Directiva, entonces esa es la respuesta que siempre nos dan, adicional a que este correo, ustedes no lo respondieron, cabe resaltar, que en ese mismo correo hay una nota donde se indica, considerando que el periodo 2023-2024 se encuentra muy próximo a sus cierre, se les agradece incluir dicho período en los requerimientos, de la misma manera nos ocurrió con el presupuesto, para lo que indicamos que en relación al presupuesto, no hemos recibido información acerca de la ejecución presupuestaria del periodo que está finalizando y de los periodos anteriores, en este sentido, lo solicitamos por correo y los solicitamos por en físico y hasta esta fecha no hemos recibido ninguna respuesta, por lo tanto, no sé cuál es la confusión o dónde fue que nosotros nos equivocamos en la información que dimos-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el presidente del colegio CCPLARA, Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001. -Bueno, entonces, vamos a dar respuesta entonces a gracias al Lcdo. José Antonio Sivira, por la aclaratoria, esto lo vamos a solucionar de inmediato, por lo cual, entonces, definitivamente, vamos a hacerlo para que la unidad de Contraloría y sus miembros pueden entrar tranquilamente a la unidad de contabilidad para hacer las exigencias que quieran, por lo cual vamos a ser formales con el tema, en atención a que ahí reposa todo lo que avalan, todas esas cifras que están allí. Por otro lado, en cuanto a la ejecución trimestral es el presupuesto esto se encuentra colgado en la página web, pero también vamos a contestar y vamos a enviársela por correo electrónico, pero insisto que están colocadas en la página web del colegio, en este sentido, se encuentran colgados los tres últimos trimestres, faltaría el último trimestre que se vence mañana y entonces habría que colocar este último trimestre para que se tengan los cuatro trimestres colgados en la página web del colegio, pero vamos a cumplir con el deber formal de entregarles esos valores, por lo cual, insisto, se encuentra colgado dentro de lo que es la página web, la rendición de la ejecución de los tres primeros trimestres del 2024, lo vamos a hacer formal y se los vamos a entregar-. Indica el director de debates, que vamos a proceder a hacerle cierre al libro de asistencia de la asamblea ordinaria número 39, del día de hoy sábado 29 de junio de 2024, siendo las 5:00 p.m. se cierra el presente libro de asistencia a la asamblea, con la cantidad de 53 contadores públicos presentes, de los cuales 35 están solvente y 18 insolventes. A continuación, vamos a pasar al punto número tres de la convocatoria. Interrumpe el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, para pedir un punto previo e indicar que -ese punto de la convocatoria no es válido- por lo cual, el director de debates le indica,

disculpe Lcdo. Oswaldo Rodríguez, pero acabamos de hablar sobre la modificación de las convocatorias de asambleas, en este sentido, esto es lo que dice la convocatoria, hasta que no se haya desarrollado el punto, no se puede tener punto previo, ni punto información, en consecuencia, disculpe Lcdo. Oswaldo Rodríguez vamos con el punto y luego sin problemas le damos a usted su derecho de palabra, porque es este sentido usted no puede pedir un punto información sobre un tema que no se ha desarrollado todavía, por favor Lcdo. Oswaldo, puede decirme realmente sobre qué es lo que usted va hablar, vamos a revisar los estatutos para comprobar la pertinencia de su solicitud. Tras hacer la consulta, se le indica al Lcdo. Oswaldo, pase para que entregue por escrito su solicitud. Así mismo indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555. -Lo, lo que pasa es que los de estatutos, Lcdo. Rómulo Romero, establecen que de acuerdo al artículo 27, los asambleístas pueden en este punto solicitar, que se incorpore un punto para la próxima asamblea, pero en este punto, no pude hacerse en el punto 3, sí me entienden, entonces señores asambleístas, Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, yo vengo a proponerles a ustedes como máxima autoridad la asamblea esta propuesta, "Ciudadanos, colegas, asistentes a la asamblea ordinaria, celebrarse el día 29 de junio 2024, presente, Yo, Oswaldo Rodríguez Batista, portador de la cedula de identidad número V-3.856.509, contador público colegiado en el estado de Lara, con el número 12.555, solvente, por medio de la presente propuesta y cumpliendo con establecido en el Parágrafo Segundo del artículo 27 de los estatutos, del colegio contadores públicos del estado Lara vigentes, le propongo esta magna asamblea constituida, que se apruebe: que en virtud de que la presente convocatoria no se respetó lo que señala nuestro estatuto vigente, los cuales especifican lo siguiente, que en el Parágrafo Segundo del artículo 29, los puntos diferidos de la asamblea ordinaria anterior deberán tener siempre prioridad en el orden del día de la asamblea ordinaria siguiente, en esta, y resulta que no lo hicieron, entonces esto lo señalé por cuanto el día en que se realizaba la asamblea ordinaria número 38, del 13 de abril de 2024, ocurrió un suceso inesperado, ya que le cortaron el suministro eléctrico al colegio de contadores públicos del estado Lara, lo que constituyó una situación sobrevenida, o sea, un suceso que pudiéramos denominarlo como de causa mayor o inesperado lo que ocasionó, un diferimiento de los puntos a discutir desde el punto 3 hacia adelante, señalado en la agenda de dicha asamblea e inclusive, quedó pendiente de una propuesta que realicé por escrito, de tal manera que solicito a esta magna asamblea apruebe lo siguiente, que con carácter, oigan bien lo que digo, que con carácter obligatorio, la Junta Directiva convoque para la próxima asamblea ordinaria, el día sábado 27 de julio del año 2024, las 3:00 pm, y que en la agenda de ese día, en el punto 3, se fijen dentro de los siguientes puntos, los que quedaron pendientes como diferidos por causa de fuerza mayor, esta proposición la hago con carácter previo, de tal manera que sea votada de acuerdo al establecido en el reglamento de debates vigente y que sea votado su calificación, en Barquisimeto a la fecha y hora de su presentación, a esta hora, es todo gracias". Indica el director de debates, en vista del carácter previo de la propuesta realizada, vamos primero a revisar el quorum de la asamblea, por favor levantar su mano con el respectivo comprobante de solvencia, el quorum corresponde a 32 contadores públicos solventes, interrumpe el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, para solicitar el derecho de palabra, ante lo cual, indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, disculpen ustedes estimados colegas, en cuanto a la fecha no me fijé y el día 27 de julio es un día antes de la elección, por lo cual, propongo entonces para corregirla fecha, que sea que ya para el día sábado 3 de agosto, Ok, entonces lo voy a corregir a mano en el papel. Indica el director de debates, para continuar tiene apoyo esta propuesta, bueno en vista que la propuesta tiene apoyo, vamos a proceder a la votación de su aprobación, en este sentido le pido la colaboración a la Lcda. Yuley Calles, Secretaria General, para el conteo de los votos, por favor con la señal de costumbre levanten la mano con su comprobante de solvencia, los que estén a favor de la propuesta del Lcdo. Oswaldo Rodríguez, con la cantidad de 23 votos a favor se aprueba la propuesta realizada por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez. Indica el director de debates que no habiendo más personas inscritas por solicitud de derecho de palabra, se da por cerrado este punto y pasamos al desarrollo del siguiente punto. **TERCERO: Presentación para su consideración y aprobación el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo Julio-2024 a Junio-2025. (Artículo 44, literal O) Estatutos Únicos del CCPLARA.** Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Miguel Camacaro C.P.C. 35.095, Secretario de Finanzas del colegio CCPLARA, solvente. -Buenas tardes, bienvenidos señores asambleístas, a la presentación del presupuesto de ingresos e inversiones, Período Julio 2024-2025, para la presentación didácticamente voy a hacer una presentación de las premisas, le daré la lectura a algunas de ellas, haré algunos comentarios, por otro lado, el presupuesto, los que lo pudieron ver en la página web, se encuentra en una estructura trimestral, mes a mes, con una nueva estructura, ya anteriormente lo presentamos, trimestral y anual, con el propósito para así poder hacer

una mejor expresión de la ejecución presupuestaria trimestral, en este sentido, se presenta trimestral y la ejecución presupuestaria trimestral, pues tendrá una mejor viabilidad en su presentación posterior, de la misma manera está el consolidado anual, por lo cual, voy a estar leyendo, voy a estar presentando cifras, aclarando algunas de ellas, en este sentido con todo respeto, salvo que exista algo en contrario, al final vamos a las preguntas y repuestas, donde por comodidad yo me pueda sentar y ubicar algún dato de la base de datos, de algún número que ustedes me requieran, ya que como ustedes pueden ver, la estructura es bastante amplia, pero de igual manera, podemos explicar algunos trimestres, sobre todo lo relacionado con los ingresos hacemos énfasis en los ingresos, porque es la base sobre la que data histórica y en relación con los egresos, aquí vemos algunos trimestres, luego vemos el anual, todo estos la hacemos en aras de hacerlo más disponible posible en cuanto al tiempo actualmente son las 5:40 pm, aunque podemos estar todo el tiempo disponible acá, ya para eso vinimos, pero vamos a tratar de hacerlo más manejable en un resumen del mismo, bien continuando, en cumplimiento con los estatutos, en su artículo 44, y en concordancia con lo establecido en ellos, vamos a presentar una estructura de un presupuesto base cero, con ingresos, egresos, en este caso los egresos contemplan los costos, contemplan los gastos y las inversiones, que la estructura que se han venido presentando en estos últimos 5 años, acá en este recinto, son los llamados proyectos de gestión gremial, por otro lado, en cuanto al aspecto técnico de la formulación del presupuesto, vamos a basar los ingresos, en consideración a la base legal de la norma que regula el registro de actuación profesional, según en su artículo 1, el servicio de actuación profesional del contador público en adelante, el servicio RAP, que es la norma, tiene como objetivo el fortalecimiento crecimiento, el conocimiento, la seguridad, la defensa gremial, el desarrollo de infraestructuras físicas, tecnológicas y todo lo necesario para el crecimiento general del gremio y del contador público colegiado en particular, de tal manera, que la proyección de los ingresos está basada en la norma RAP, que es lo que ahora tenemos como consecuencia de la eliminación del visado, que en este caso es el registro único de actuación profesional RUAP, donde en esta estructura hay unos rubros, ya más adelante los vamos a ver, que son los considerados como ingresos a la fecha de cierre y posterior en este proyecto de presupuesto, en cuanto, al pago de cuotas de agremiados, se estiman los ingresos por cuotas de sostenimiento, la actual cuota de los agremiados, en este sentido, tenemos proyectados 1.120 Contadores públicos colegiados cotizando mensualmente, pueden ver acá que por el momento lo tengo trimestral, por lo cual voy a dar a las cifras proyectadas, esto en relación a que se tiene una base histórica, ya que el sistema RUAP, que la plataforma digital, nos permite ver una serie de estadísticas, de la misma manera la Federación de Colegios Contadores Públicos, los cinco primeros días del mes le envía a todos los colegios, unas estadísticas, en donde podemos ver pagos de cuotas, cuantas son las cuotas pagadas, cuántos son los contadores que están actuando, costo de los registros, siendo esto público y a nivel general, es decir que todos los colegios nos vemos en las estadísticas, lo cual es una información de carácter público para los colegios federados, ahí estamos todos y se puede ver, igual a cada quien tiene acceso al RUAP, en cuanto al desarrollo de la plataforma RUAP, la plataforma de federación virtual, continúa con mucha eficiencia, mucha eficacia, todos los registros, en caso del estado Lara, todos se registran a través del RUAP, son el registro único de actuación profesional, todos esto se registran en la plataforma, es decir que todos los ingresos son controlados por nosotros, por el estado Lara, de manera que van a una cuenta bancaria directa, todos los aportes que realizan los contadores por el pago del servicio RUAP, en el caso de las nuevas colegiaturas, estas se proyectan en 295 nuevos agremiados de julio a junio, con un promedio de 20 agremiados mensuales, que son los se están proyectando, por supuesto con esto, con las nuevas colegiaturas aspiramos el aumento de los pagos de cuotas de sostenimiento y a su vez aumenta el registro de actuaciones profesionales, una vez que estos nuevos colegas comiencen a actuar, por otro lado, en el caso de los egresos, en este sentido, la incidencia estimada para la inflación, supone una inflación acumulada mensual del 8%, para esto nos basamos en la proyección de los gastos mensual en una inflación acumulada del 8% lineal, es decir, que cada mes fuimos proyectando egresos por un 8%, salvo algunas cuentas en donde se manejan estadísticas, por lo cual se puede aplicar otra incidencia, como por ejemplo, el valor del dólar directo para la fecha, salvo algunas cuentas, pero en este sentido, si surge una duda por allí, sin problema se podrá aclarar, pero en definitiva la base son proyecciones lineales, de mes a mes, de cualquier forma ya lo vamos a ver en números, así mismo, en cuanto a los Gastos de mantenimiento de edificio principal y sedes foráneas, con la política de mejoras al servicio de atención al contador público en las sedes del municipio Torres y Moran, lo que genera un incremento en las partidas de mantenimiento en propiedad, planta y equipos, por lo cual, se ha proyectado, seguir haciendo mejoras a las sedes foráneas, de manera que está presupuestado para su aplicación, también en cuanto, al mantenimiento de los equipos de aire acondicionado, todo el edificio tiene aire acondicionado, se ha ido

haciendo transferencias de aire acondicionado en lo que es integral a módulos de unidad, lo que genera un ahorro y una mejora en el servicio, de lo que es un mejor sistema de aire acondicionado en el edificio, siendo esta partida del aire acondicionado una de las partidas más fuertes, ya que hay que hacerle el respectivo mantenimiento y tenemos tres pisos, por otro lado, en cuanto a los costos, en la estructura presupuestaria gestión gremial, se presentan las partidas de costo de venta y costo asociado al servicio RUAP, en atención a lo que es costos directos del servicio, en años anteriores y siempre que he tenido la oportunidad de hablar del servicio RUAP y sus costos, en este sentido, tenemos los costos directos, en el caso de la federación FCCPV, si bien cada colegio es dueño de la plataforma RUAP, sin embargo tenemos que ellos es decir la federación, nos facturan, por lo cual, se le da como siempre lo decimos el 25% del RUAP, el 60% de las hojas digitales y el 30% de las cuotas de sostenimiento, al igual del porcentaje de nuevos agremiados. Hablaremos ahora de inversión, explicamos que en la estructura presupuestaria, luego se registran los ingresos, luego aplicar los costos, luego aplicar los gastos, estimamos tener un excedente positivo en la proyección y ese excedente positivo que es un resultado, va a representar el disponible para inversiones y proyectos, recordemos que una vez eliminado el llamado visado, pasamos a una nueva estructura contablemente, por lo cual tenemos el plan de cuenta que lo estipula, en este sentido, es la cuenta número siete de gestión gremial, la cual, presupuestariamente la presentamos como un disponible positivo para efectuar proyectos y de esa manera poder concluir con el balance presupuestario de base cero, por otro lado, existen las premisas, las áreas o los sectores para desarrollar en los proyectos de inversión, en este sentido se desarrollaron cinco sectores en donde se van a aplicar las inversiones, es decir se van a aplicar los aportes para proyectos en cada uno tal como lo dice la norma RAP, por lo cual, de manera análoga la norma RAP hace una distribución porcentual para aquellas áreas donde se debe consolidar, es decir en donde se debe invertir el aporte que genera el servicio único de actuación profesional, en este sentido, tenemos proyectos de inversión social al contador público, tenemos proyectos de defensa gremial, atención al agremiado, de desarrollo profesional, tenemos proyectos de tecnología, proyectos de cultura, recreación y deportes, proyectos de mejora en la infraestructura del CCPLARA. Pasemos a detallar esto, vamos a ahora ir en cada uno de estos, tenemos acá en el primer sector donde se va a aplicar un aporte, tenemos que es el proyecto de previsión social al contador público colegiado, el cual lo voy a leer textualmente, dice, se realizará el aporte al instituto de previsión social del contador público INPRECOP en función de los proyectos presentados distribuido porcentualmente en un 10%, es decir que directamente se marca un 10%, que va a recibir el INPRECOP del resultado positivo que resulte para la inversión, con la finalidad de ser invertido en gastos médicos gastos funerarios y ayudas económicas, hay que resaltar que está marcado en ese 10%, pero que a diferencia de los demás proyectos, a los cuales se les aplican unos diferentes porcentajes variantes, es decir que por el contrario para el INPRECOP como previsión social este instituto va a tener fijo su 10% durante los 12 meses, de manera que así está presupuestado, como se presenta en el cuadro descriptivo y será dedicado exclusivamente para los gastos que están acá discriminados, por lo cual, no podrá ser utilizado en gastos corrientes o administrativos del instituto ya que el instituto tiene otras opciones de autogestión o para gestionar dichos recursos, en cuantos a los, proyectos de defensa gremial, atención al agremiado y desarrollo profesional, en este sentido, acá englobamos todo lo que es defensa gremial, atender al agremiado en sus vertientes, con eventos, con ayudas técnicas y el desarrollo profesional, todo esto a través y siempre consolidando proyectos con el IDP, para ir en las mejoras del desarrollo profesional del contador público, ahora en cuanto, a los proyectos de tecnología tenemos un mantenimiento preventivo de equipos, la modernización tecnológica, continuar invirtiendo el parte tecnológica, de manera de irnos trasladando a todo lo que son las nuevas tendencias tecnológicas, otro aspecto a tratar, son los proyectos de cultura, recreación y deporte, aquí entra todo lo relacionado con la semana aniversario, eventos sociales, el instituto deportivo y todo lo que es la parte lo tradicional que conocemos como INDESCOPULA, pasamos ahora, a lo concierne a los proyectos de las mejoras de la infraestructura del colegio CCPLARA, en este sentido, se piensan hacer inversiones, se seguirá implementado el mantenimiento preventivo, en la sede central Barquisimeto, en la oficina Nueva Segovia, en la sede de El Tocuyo y la casa del núcleo Carora, de igual manera se realizarán mejoras y adecuaciones en el área de recaudación y en el área contigua al colegio, es decir, lo que le llamamos casa vieja, que es el estacionamiento hacia la derecha de la entrada de la carrear 16, en este sentido, en su momento se presentará el proyecto de la adecuación de lo que se pretende para invertir allí, en otro sentido, tal como les dije, vamos a presentar trimestralmente los cuatro trimestres con la proyección de ingresos, egresos e inversión, ahora, bien comenzamos con el primer trimestre con los meses de julio 2024 de agosto 2024 y de septiembre 2024, en este sentido, el total trimestral de lo que proyectamos como ingreso, son aquellos ingresos que se toman y se aplican

para el presente presupuestos, tenemos al RUAP, que es el Registro Único Actuación Profesional, tenemos la hoja virtual, tenemos las cuotas que pagamos los contadores público y la inscripción de nuevos agremiados, son todos estos elementos están como ingresos y además es la base de los ingresos para ser distribuidos y aplicados a los gastos, como les comenté ya acerca de las estadísticas, podemos ver cómo están proyectados los ingresos, es decir, cuál es la data histórica de los ingresos, por ejemplo para julio 2024, tenemos proyectados 950 Contadores Públicos Colegiados cotizando cuotas, además un promedio de 2.300 hojas electrónicas vendidas, proyectando el costo de la cuota en Bs. 370,00 actualmente está en Bs. 328,00, creo que proyectamos un dólar más o algo así, en cuanto al número de actuaciones promedio para el mes de julio es de 2.200 por el RUAP, el costo de actuaciones promedio lo estamos proyectando en Bs. 135,00 es decir, que si hay 2.200 actuaciones por Bs. 135,00 eso me da lo que corresponde al ingreso por RUAP, por otro lado, tenemos que el costo de la hoja electrónica está en Bs. 26,00 entonces si vendo 2.300 hojas a Bs. 26,00 me está dando el ingreso por hojas electrónicas, en cuanto a las cuotas pagadas por CPC, según estadísticas de la federación de colegio de contadores, se tiene un promedio proyectado que vamos a recibir 2.375 cuotas, ahora sucede que en otras épocas ya distantes, normalmente se proyectaba de una forma más diferente, lo traigo a colación, porque en años anteriores también estaba presente sentado allí, tal cual como están ustedes, pero esta vez me toca a mí estar desde este otro lado, sin embargo, como les comentaba anteriormente, se proyectaba directamente la cuota por el número de solventes proyectado neto y de allí se generaba el posible ingreso, pero resulta que ahora tenemos con ayuda de las nuevas tecnologías y las estadísticas, yo tengo o existe la posibilidad de saber cuántas cuotas se están pagando aproximadamente por cada contador público colegiado, en un momento de un corte determinado, algo así como lo decía el Lcdo. José Sivira que acceso al RUAP, me permite ver cuántas personas han pagado hasta hoy, cuántas cuotas han pagado, quiénes no han pagado, qué cuotas me están pagando, es decir hay un promedio aproximado de cada CPC, pagando unas cuotas mensuales aproximadamente entre un valor de USD. 2,4 a unos USD. 2,7 cada vez que cotizan, por lo cual, eso me da a mí una proyección de ingresos por cuotas, por otro lado, tenemos la proyección de 20 nuevos agremiados juramentados y en este sentido, estamos proyectando el paquete de los nuevos juramentados en Bs. 500,00, hay que resaltar, que como política trimestral y como política de la federación, como ya anteriormente el presidente el Lcdo. Juan Romero lo ha dicho, se va a estar discutiendo el monto de las cuotas en los meses de agosto y septiembre, por lo cual debemos esperar lo relacionado con las cuotas de sostenimiento, porque creo que en el último DNA o en todo caso, el Lcdo. Juan Romero me puede corregir, aprovechando que me está escuchando, pero creo que allí se habló de congelar trimestralmente, las cuotas de la federación, recuerden que es la federación FCCPV, es quién fija la cuota y no el colegio del estado Lara ahora bien, el costo de la hoja electrónica también lo fijan la federación, a través de sus proveedores del servicio y también la misma está estimada en Bs. 26,00 hasta el mes de septiembre en este primer trimestre, por otro lado, el costo de actuaciones del RUAP según lo establece la norma, por el contrario, para ese costo si lo establecemos los colegios federados, a través de su estructura de costo para cada colegio federado, por lo cual, es el colegio federado quien fija el monto o valor de la actuación profesional, es decir, cuánto va a costar la actuación de una auditoría, un comisario, ecétera, por lo cual en base a la analítica y en base a los costos de cada colegio, los colegios fijan en el monto del RUAP, como política acá se tiene proyectado, que nuestro monto del RUAP una vez analizados los costos y las bases históricas, hasta el mes de septiembre va a tener el mismo costo, todo esto también con la finalidad de que el contador público, tenga mayor acceso a su actuación, por lo cual, en este sentido el contador ya sabe y puede planificar lo que va a costar trimestralmente nuestro RUAP, salvo que la estructura de costo se presente distorsionada por un evento económico nacional y en consecuencia tengamos que hacer un aumento del registro RUAP, continuando tenemos, que la premisa de los ingresos va a ser una constante durante todo el año y trimestralmente, así que en cada vez que presente en el trimestre los ingresos, no voy a repetir la misma información, ya que no hay alguna variación, sin embargo, si podría existir o presentarse una variable, es decir, cuando hablamos de una cuota extraordinaria, pero por ahora no tenemos ninguna cuota extraordinaria, por otro lado, en cuanto a otros ingresos, por ahora, no se están presupuestando otros ingresos, en el caso de haber otros ingresos, pues posteriormente en el período se hará una rectificación presupuestaria y la presentaremos, ante lo cual indicaremos, señores hay otro ingreso, pero realmente en este momento no se tiene proyectado otro ingreso durante el presupuesto del período 2024-2025. Continuando, tenemos entonces, los costos directos en este caso son los empleados que están directamente con el servicio RUAP, tenemos sus aportes patronales para cada empleado, tenemos los servicios básicos, tenemos que los servicios del RUAP, de la plataforma electrónica, estos costos van directo al servicio RUAP ya que los usamos para la prestación del servicio directo, seguidamente,

tenemos ahora registro de actuaciones profesionales, que representa el costo RUAP, es decir, lo que directamente se le cancela a la Federación, en estos sentido, si ustedes ven acá, estos ya están marcados en el reglón de los ingresos, allí se aprecia el 25% Federación, el 30% Federación, pero salvo la hoja virtual cuya distribución es del 60% y el 40%, los cuales no aparecen marcados acá, como pueden ver ahora estos son ya estos costos, tenemos, los registros de actuaciones profesionales, su costo RUAP y las facturas digitales, las cuales, por política las pasamos directamente también a los costos RUAP, en el sentido de que cada vez que usted aplica y realiza una actuación profesional, a usted le llega su factura digital, seguimos viendo y tenemos los costos del servicio de la plataforma virtual, el costo de la protección de la hoja virtual, por lo cual aquí queda discriminado, lo que se le paga a la Federación y finalizan los costos de las cuotas de sostenimiento del 30% y entonces estos serían los costos totales trimestrales, pasaríamos entonces a los gastos administrativos y operativos trimestrales, para ello se toman como base, nuestras nómina, los antecedentes históricos, todo lo que ha sido la parte de nómina hasta el mes, en este sentido, tomamos como base, Julio 2023, Marzo 2024, ahí puedo hacer un promedio de todo lo que es, cesta ticket, bonificaciones especiales, prestaciones, traslado de personal, alimentos, atención, higiene y seguridad laboral, servicio médico laboral, ayuda a médica empleados y pasantías, ayuda a los pasantes, entonces, acá con proyecciones, como ya les dije, con porcentaje inflacionario, lo llevamos hasta el final de año, tenemos ahora, lo relacionado con los aportes patronales, los servicios básicos, el agua, el teléfono, los honorario profesionales, entonces, por acá tenemos en el primer trimestre de este año que está cotizada la auditoría, en períodos posteriores no se hacía de esta forma, a esto me refería yo que no aplica todo de forma lineal, por ejemplo, aquí ya se presentan los servicios de auditoría, se hace la auditoría de este trimestre, en octubre deben estar listo los estados financieros para la asamblea anual, por lo cual, ya no hay más proyección o presupuestos de auditoría, en cuanto a los materiales y suministros, reparación y mantenimiento, gastos financieros, la partida de reparación y mantenimiento a las áreas verdes, mantenimiento de equipos, refrigeradores, hidroneumáticos, hay mantenimientos preventivos y continuos acá en el Colegio de Contadores, por otro lado, en lo que es propia planta y equipos, para continuar con los gastos financieros, podemos ver por acá los gastos de la Junta Directiva, viáticos, pasajes, traslados, refrigerios, gastos del Tribunal Disciplinario, Contraloría y de la Fiscalía, cada uno de ellos proyectado con base a lo ejecutado del año anterior, la base que se utiliza para los gastos corrientes son gastos operativos, gastos reales de la proyección, nosotros tenemos, pero no se presentó aquí en la asamblea, pero si se publicó en su momento la ejecuciones presupuestarias, entonces con base a la base histórica de los gastos, salvo que no existan y sean un gasto nuevo, por ejemplo la factura digital que ya les nombré, esa no la pagamos el año pasado, pero sé cuánto me cuesta, porque hay un contrato, o el contrato trimestral de las facturas digitales y entonces yo lo puedo proyectar y es fijo, por lo cual es fijo por cada factura, pasamos ahora a los gastos de asamblea y Directorios Nacionales, los comités, organismos auxiliares, comités de premios y condecoraciones, juramentación de nuevos agremiados, otros gastos operativos, resalto acá que en estos gastos, igual pueden ver que en cuanto al Directorio Nacional Ampliado, depende de cuando es que toque el directorio, que se hace de la proyección presupuestaria, por lo cual, los otros meses no está presente acá, a este caso me refiero cuando no todo es lineal, hay casos en donde hay cuatro directorios en el año y se presupuestan los cuatro y así están presentado, cada trimestre tiene un directorio, por otro lado, acá abajo aunque las letras están muy pequeñas, pero están el total de gastos administrativos y operativos, entonces aquí tenemos el total de costos, y como ya les mostré los ingresos, en consecuencia, tenemos los ingresos, menos el total de costos, menos el total de gastos administrativos y operativos, entonces me tiene que dar un resultado disponible para los proyectos, siempre procurando que sea positivo, porque primeramente se proyectan los ingresos, ya que tenemos una data histórica, por lo cual, a ciencia cierta, tenemos una base de datos de la proyección de los ingresos, se hacen los costos, se hacen los gastos operativos y me da un resultado disponible para cada proyecto, allí, entonces tengo los proyectos, o lo que llamamos bloques o áreas, es decir proyectos para INPRECOP, proyectos de atención al agremiado, ecétera, como pueden ver esto es trimestral, distribuido de manera vertical porcentualmente, cuando hablo de manera vertical, podemos fijarnos por ejemplo en el mes de julio, que es la primera columna, tenemos el 10% para el INPRECOP, que va a ser continuo y es permanente y en el caso de julio tenemos un 20%, para proyectos de defensa gremial, ahí ya tenemos un 30%, luego tenemos un 20% para cultura, recreación y deporte, es decir ya tenemos el 50% y luego pueden ver una distribución de un 25% para proyectos de tecnología y otro 25% para proyectos de infraestructura que sería el otro 50%, para así completar la distribución de un 100% del resultado disponible para cada proyecto, tengo entonces proyecto de INPRECOP, defensa gremial, cultura, recreación y deporte, proyectos de tecnología e infraestructura, por otra parte, en base a los proyectos, porque,

por ejemplo, tenemos la semana aniversaria que está en dentro de los proyectos de cultura, recreación y deporte, se ejecuta y se aplica cuándo, bueno, entre agosto, septiembre y octubre como máximo, por lo cual, ya para los demás no se deberían tener presupuestados para la semana aniversaria o estar ejecutando gasto de la semana aniversaria, de igual manera, acá, por ejemplo, en cuanto a los juegos zonales, indumentaria deportiva, se está proyectando, el ir invirtiendo en las indumentarias y materiales para los atletas, porque los juegos posiblemente son mayo, junio del año 2025, entonces, aplica es la proyección porcentual para un proyecto que se llama juegos nacionales, por lo que así, de una u otra manera, cada instituto, cada área o sector, van presentando proyectos en la mesa y se van ejecutando, que, si bien, es la manera más expedita de poder hacer de utilizar el diferencial positivo que queda de los ingresos, una vez aplicado los costos y los gastos, porcentualmente dividir y aplicar la inversión trimestral, por lo cual, entonces nos podemos parar acá, cada vez que finalice un trimestre y podemos ver la inversión del próximo trimestre, que según los estatutos, hay que presentarlo esto anual, de la misma manera, la ejecución presupuestaria, trimestralmente, y aplicamos el diferencial presupuestario, la variable, es decir, que es la aplicación porcentual del gasto sobre lo proyectado, por eso esta nueva estructura de presentarse así trimestralmente, ahora bien, tal como les expliqué, aquí está el segundo trimestre, se presenta de forma igual los ingresos, siendo la estructura la misma, en donde se pueden apreciar todos los gastos trimestre a trimestre, nuevamente les reitero, para aquellos que los pudieron ver o para los que los tienen en su mano, si ven que hay partidas que tienen alguna variación, otras partidas que están en cero, todo esto depende de su aplicabilidad, de su contexto del gasto, en su periodo correspondiente, pero la estructura es la misma, aquí volvemos total proyecto de gestión gremial, perdón, acá en el segundo trimestre, podemos ver que la semana aniversario que no se tiene presupuestada, por lo que es a eso a lo que me refiero, en cuanto a no repetirlo y estar acá diciéndole lo mismo, solo en partidas que, o perdón, ya que en este caso son proyectos, en proyectos en los cuales no hay aplicabilidad, pues no estará presupuestado, y trimestralmente se hará la evaluación, por acá ahora tengo el cuarto trimestre, me salte el tercero pero, aquí está el tercer trimestre, continuo y pueden ver el cuarto trimestre, pasamos ahora a ver el consolidado para el periodo julio 2024-2025, presupuesto de ingresos e ingresos e inversiones, pueden ver ustedes el cuadro anual, en este sentido se presenta consolidado todos los ingresos anuales, de la misma manera tenemos los costos consolidados de todo el año, servicios, registro de actuación profesional de todo el año, las cuotas, todos los gastos operacionales del año, gastos de fiscalía, gastos de asambleas del año, total de gastos, vamos al resultado disponible para proyectos anuales, la aplicación de los proyectos anuales, en este caso por proyectos del INPRECOP, defensa gremial, cultura, tecnología, infraestructura, por lo que al final me da un total de proyectos de gestión gremial, luego podemos ver acá que tenemos un cuadro resumen, en este cuadro resumen nos explica cómo los ingresos anuales, menos los costes totales, menos los gastos administrativos operativos, menos la aplicación del disponible para proyectos, me da un balance presupuestario de cero y cumpla con la premisa presupuestaria, el balance presupuestario donde le aplicamos a lo que yo llamo bloques, que son los ingresos, costos, gastos, proyectos y me da cero, es decir, el balance presupuestario, en síntesis, de la mejor manera y a su vez de la forma más resumida, llega hasta acá la presentación para su consideración y aprobación el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo Julio-2024 a Junio-2025, ya fue publicado y el cual tiene toda esta semana de haberse publicado, ya veo que hay colegas que han estado haciendo observaciones, tienen sus números, por lo que a partir de este momento, ya la Junta Directiva, mi persona con las atribuciones, como secretario de finanzas, ya podemos aclarar algunas dudas, así mismo, podemos presentar las consideraciones para solicitar de parte de la Secretaría de Financiera y la Junta Directiva, la aprobación de dicho presupuesto, para ser comenzados a ejecutarse a partir del 1 de julio del año 2024, que es nuestro próximo periodo fiscal. Muchísimas gracias por su atención, bueno, en este sentido espero las consideraciones, con mis compañeros de la Junta Directiva, buenas tardes y muchísimas gracias-. Indica el director de debates, bueno una vez concluida la exposición del secretario de finanzas del colegio CCPLARA el Lcdo. Miguel Camacaro sobre la presentación para su consideración y aprobación el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo Julio-2024 a Junio-2025. (Artículo 44, literal O) Estatutos Únicos del CCPLARA, estimados asambleístas, se abre el derecho de palabra, en relación con el punto tres de la convocatoria. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León C.P.C. 53.785, no solvente. -Buenas tardes, fíjense, estamos viendo la presentación del presupuesto julio 2024 a junio 2025, esto, qué se está haciendo hoy, no se hizo el año pasado y no hubo una explicación, cosas inauditas en un colegio, en un gremio que manejamos los números, los responsables, lo que están ahora, pero esto, tan sencillo como se hizo, por supuesto, hay unas dudas allí que no se presentaron aquí, pero lo vamos a decir, deben explicar, porque el presupuesto aquí es esto,

discutir, porque venir aquí es una asamblea de presupuesto y no discutirlo, no es únicamente por las redes, es discutirlo aquí con los números y en la presencia con los responsables, eso es todo, por ejemplo yo quisiera que me dieran una explicación, colegas, pues para este trimestre, servicio de auditoría Bs. 57.000,00 mensuales, pero no, hay otras también, que yo creo que como es un trimestre, digo es un presupuesto de 12 meses, a partir de pasado mañana, nosotros también podíamos acordar, que se tomen una decisión en cuanto al uso de esos recursos, pues esos recursos, quienes no estemos solventes, o los que no vamos a estar solventes, lo paga el colegio de contadores públicos del estado Lara, y somos nosotros los que tenemos que en este momento, hacer las observaciones correspondientes, por ejemplo, me llama mucho la atención, colegas, aquí, trimestralmente, otros gastos operativos, casos legales de trabajadores Bs. 12.775,00 todos los meses, o sea, que está, o sea, por un año, bueno Bs. 42.000,00 trimestral, Bs. 120.000,00 en un año, pero para casos legales de trabajadores, ahora, nos preguntamos nosotros, será que nuestro gremio está actuando, porque aquí tenemos el presidente, que es especialista en la parte laboral, y los trabajadores, será que hay muchas demandas, o qué está sucediendo, y es bueno que nos expliquen eso también, porque este es un presupuesto en base a lo que se va a cancelar, a lo que se va a ejecutar en el transcurso a partir del 1 de julio, por eso que este es importante, el presupuesto, porque no es ir a hablar después, porque esto que acaba de ser el colega Lcdo. Miguel Camacaro, era lo que tenía que hacer el año pasado, sencillo, todavía no nos dio una explicación, esperando ya, bueno, ya pasó mañana, ellos asumen su responsabilidad, un presupuesto se ejecutó sin aprobarlo por nosotros, y esto es lo que queríamos ver, sencillamente así, por ejemplo, también aquí están otros montos que llaman poderosamente la atención, por cierto, yo les podría sugerir muy particularmente a nuestro gremio, a nuestros directivos, porque así en años anteriores, yo fui contralor, y en años anteriores se hizo, está aprobado 3 directorios al año, si no, si estoy equivocado me corrigen, pero en el 2017, 2018, o cuando la pandemia, los directorios se hacían poco, pero como estamos muy modernos, si no limitamos al tiempo, imagínense, entonces, yo les sugiero de que esos directorios, que por cierto, cuando presentamos o presentan, los montos son significantes en Bolívares, y lo multiplicamos por el dólar BCB son significantes, cuando vemos que un directorio en X parte, se van USD. 5.000,00 (\$) o USD. 6.000,00 (\$), bueno, para un gremio en situación, cuando tenemos situaciones difícil en cuanto a la salud, que hay contadores públicos veníamos hablando, eso nos preocupa también, porque al final al cabo un directorio, simplemente con una representación, y yo lo digo porque lo hicimos nosotros, que no es necesariamente que vayan 6, 8, o 10, o 5, una representación que vaya porque si vamos a aplicar una austeridad, debía ser, dar el ejemplo los mismos directivos, esa es una observación que se lo hago en esta asamblea, porque verdad que da dolor algunas veces, entonces, estas situaciones en el presupuesto es que tenemos que decirlas también, para que ello sirva también, si lo toman, bueno que lo tomen, si no lo toman, esa responsabilidad de ellos, entonces, una explicación también, a esos gastos que verdaderamente son significantes, Lcdo. Miguel Camacaro, colega, por ejemplo, aquí está, una comisión adherente, aquí no hay comisión, o en este caso si existe, creo que es la comisión cuando viajan, perdón, comité, cuando viajan internacionalmente, bueno señores, ah bueno, pero de todas formas esto es bueno que lo expliquen, porque que nosotros aquí nos dan unos nombrecitos, pero que lo expliquen también, porque cuando uno ve montos significantes, bueno, por ejemplo, esto que le di de los trabajadores, bueno, que expliquen porque debe ser que hay un problema muy grande, o los abogados que tenemos aquí, bueno no sé, que Bs. 57.000,00 un trimestre, las auditorías ahorita, que no se hicieron durante siete años y tal, todos los meses se apartan Bs. 57.000,00 para las auditorías, yo no sé si esa es la que tiene prevista o es para la que viene, entonces cuando usted suma Bs. 57.000,00 por cuatro, por doce meses, bueno échele el numerito ahí, si lo divide en dólares, bueno, por ahí va la cuestión, entonces colega eso, usted sabe a qué me refiero, yo creo que esto es lo que ustedes tenían que hacer, no había necesidad de que ustedes presentaran y violaran los estatutos, de que un trimestre, ustedes hayan ejecutado, no presentado, no justificado, un presupuesto, de este que termina el año mañana, del ejercicio económico, no se haya presentado a este nivel, nosotros como contadores públicos, verdad que si a mí me han preguntado, yo me hacía loco, porque me da pena, decir que vienes a las pocas asambleas que se hicieron y venía, nunca se habló de presupuestos, presupuestos en donde están los números que nosotros conocemos, lo manejamos y somos lo que ponemos y ustedes son los responsables en administrados, ustedes son lo que llevan la batuta, son los que se han designado para esto, asuman su responsabilidad, eso es todo-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitez C.P.C. 85.571, solvente. Unas apreciaciones breves, en primer lugar, pues saludar que se haya incluido el punto a tiempo, aunque en extremis ya que el lunes inicia la ejecución de este presupuesto y deja muy poco margen para que se discuta, pero bueno, se saluda eso, ahora bien, en relación a la estructura del

presupuesto como tal, yo si quisiera hacer la consulta, por qué tan limitadas las fuentes de ingresos, y lo consulto porque, el colegio pudiera tener otras entradas adicionales, y en ese punto concreto, lo primero que quiero referir es la concesión o lo que se piensa hacer con nuestra Tasca y el área de alimentos, bebidas, restaurantes, que pueden generar un ingreso al gremio y además sirven para fomentar, pues, la vida gremial, tengo entendido que eso fue cedido por las informaciones que aquí nos ha dado, a un grupo para que generara unos ingresos adicionales, ahora, en algún lugar también debe conocer esta asamblea, a dónde están esos ingresos y cómo han generado para poder tomar la decisión esta asamblea, si realmente la decisión que se está tomando de ceder eso, para que genere unos ingresos, en pro de algo está dando resultados o el ir a una concesión, efectivamente pudiera generar mayores recursos para el colegio, es una cuestión que se debe discutir, porque no está aquí reflejado en ninguno de los lados, en primer lugar, luego recuerdo en algún momento en los que uno participaba también, que en momentos informaban, más bien como logros que nuestro Instituto de Desarrollo Profesional, se convertía en aportante, más bien, al colegio de contadores en cuestión, tampoco veo eso por ningún lado, sino más bien una partida significativa, donde estamos diciendo de las cuotas de sostenimiento, vamos para allá, para el Instituto de Desarrollo Profesional, que nos informaban que no era que solo era autosustentable, sino que además que además financiaba también a la acción gremial del colegio de contadores públicos, entonces me genera eso que este allí, que está reflejado en los gastos, pero por ningún, hay ingresos que pudieran recibirse por allí, bueno, lo de los gastos legales de los trabajadores, lo expresaban por allí, ya fue planteado, lo otro, era saber el uso de dos inmuebles, uno veo que lo refieren allí levemente y el otro ni se menciona, entonces también saber, primero lo de Nueva Segovia que veo que lo nombra por allí, cuál es el plan que hay con la sede de Nueva Segovia, qué hay hoy allí, está funcionando, cuál es la condición del colegio, respecto a eso. Y la otra que sí es que no se menciona, para nada, que es en relación al terreno, que fue adquirido para que fuese nuestra sede social, recuerdo que la última información que se tuvo al respecto, nos informaba el presidente del colegio que, bueno, sometía aquí a discusión de la asamblea, si pagábamos vigilantes o no para eso, fue la consulta en ese momento, quisiera saber si en los servicios de vigilancia está contemplado eso, cuál es el plan que hay para con ese inmueble, las estrategias que hay para recuperar, en vez de los trabajadores, porque no pagamos unos abogados y accionamos legalmente, se designó una comisión, de la cual formó parte y jamás nos dieron información alguna, aquí hay otros colegas que están también esa comisión, que fue autorizada aquí por la asamblea, incluso con apoyo de la directiva, bueno, cuando pedimos la primera información con intención de contribuir y avanzar en eso, se desaparecieron, entonces es importante saber qué previsiones hay con ese terreno, es todo-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Infante C.P.C. 36.855, solvente, a la directiva de verdad que celebro, y quiero confirmar una información con el secretario de finanzas en aras de la transparencia y que sea lo más específico posible, supongo y hubiese sido bueno que detallaran eso, que dentro de los agremiados proyectados allí, es el Colegio de Contadores Público de la estado Lara, y asumo que nosotros el núcleo Carora estamos dentro de ese lote, pero no se especifica, por eso te pregunto, que quiero confirmarlo y sería importante, Lcdo. Miguel Camacaro, porque he tenido una duda, lo que pasa, es que no hemos tenido el espacio para aclararla, porque cuando se pidió en la asamblea que está inconclusa todavía, se hablaba en los papeles de trabajo, había una parte de Carora que decía ingresos eventuales y los ingresos ya no son eventuales, nosotros mes a mes puntualmente hacemos la cancelación, o la transferencia de los ingresos, del Registro Único de Actuación Profesional (RUAP) percibidos por allá y el porcentaje reglamentario se transfiere, entonces eso también creo que es importante que sepamos cuánto estamos transfiriendo nosotros, hacia dónde va eso y en virtud de eso, aplaudo también lo de los proyectos, pero a la vez también hago algún llamado, porque así como logramos, y digo logramos, porque creo que eso fue un avance importante de la asamblea, logramos que el INPRECOP tenga su espacio, entonces allí vi, que hay unos proyectos también para la sede, entonces en esa misma proporción que atiendan a INPRECOP, también tenemos el derecho de que sea atendida, la sede del núcleo Carora, entonces, en ahora de eso, creo que si hay algún momento en que se pueda hacer una corrección, pediría que se aclaren, cuál es el flujo de ingresos que nosotros mensualmente estamos transfiriendo, para que ustedes sepan qué es lo que estamos transfiriendo, y para que se van a utilizar, y si hay proyectos, pues en la medida si esta es una referencia, para que sea reinvertido en el núcleo, pues es mucho mejor todavía, perdón, y en el DNA, que me parece importante que le asignaron una partida fiscalía no sé qué, el núcleo como ven no tenemos muchos agremiados y los ingresos no son tan relevantes, como para poder asistir, sin embargo, antes nosotros asistíamos, que nunca hubo mesa de núcleo, pero si hay una mesa de defensa gremial, en donde se tratan los diferentes puntos y también es interesante pues debatir, conocer y aprender, porque así fue que pude yo

aprender, entonces, si nosotros quisiéramos asistir en algún momento, que por la convocatoria siempre se me hace el llamado, pero previa aprobación de la directiva, entonces en esa misma y justa medida, si hablamos de austeridad y de derecha participación, entonces, bueno hagamos una cosa, pues en un DNA va a un lote, en otro DNA va a otro lote y en alguno de esos lotes debería ir algún representante del núcleo Carora-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Joel Torres C.P.C. 15.883, no solvente por ahí, hay dos cosas, Lcdo. Miguel Camacaro, por qué no colocaste la base real, hablaste de un presupuesto con base cero, y es importante, porque diciendo, bueno, como no tengo un presupuesto del año anterior, como decía el colega Lcdo. Oscar García, y no pude ver variaciones entre lo que presupuesté en el ejercicio anterior, porque no tenía un presupuesto, tengo una base real, y esa base real, me sirve para proyectar lo que es mi presupuesto de este año, indudablemente es una base lógica, aunque es un presupuesto con base cero, desde el punto de vista de que no tengo esa variación, me hubiese gustado, que hubieses presentado, antes de los tres trimestres, esa base real de los 10 meses, me ilustraba más decir, si va gastando esto real, aquellas partidas nuevas, no iban a estar con cero allí, yo pudiera tener una base más amplia, para tomar una decisión con respecto al presupuesto, el presupuesto es una figura muy importante, yo también celebro que estemos en esta discusión hoy, porque ir sin un presupuesto en una administración de este modelo, es como ir en un vuelo, sin ningún plan de vuelo y sin ningún control, el presupuesto es el instrumento de control fundamental, y deberían cuidar que eso siempre sea así, por qué, porque es lo que nos permite ver la desviación que las partidas van teniendo y nos permite hacer las correcciones respectivas, yo no sé, Lcdo. Miguel Camacaro, si consideraste la propuesta del Lcdo. Oswaldo Rodríguez de la asamblea extraordinaria, es decir, que se le enviara al INPRECOP, al Instituto de Previsión Social, unos recursos de los años anteriores, que fue lo que se trató el 8 de mayo, si mal no recuerdo, y eso implicaría cuantificar esos recursos, y ese desembolso habría que considerarlo a partir del 1 de julio, porque indudablemente es cuando vas a hacer el traslado, no sé si se cuantificó eso, o si esa proposición es legal, o si esa proposición que fue aprobada, se va a ejecutar, eso es lo que tengo con respecto al presupuesto, porque en verdad celebro que se esté dando esta discusión, porque pienso que el presupuesto, es sano para todo el mundo que exista, como guía para lo que se llama la ejecución del plan, que voy a desarrollar en el próximo año-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, yo tengo varias observaciones, señores, de la Junta Directiva, hay demasiados errores en cuanto a cómo se llama RUAP o "RAP, es RUAP, pero dice RAP, entonces, pues hay que explicarlo, una de las cosas que dice aquí, el pago de las cuotas de los agremiados, y lo subrayé por aquí, se espera mantener el promedio normal durante el período presupuestado, qué bueno, somos adivinos, porque sabemos que no va a haber más inflación, y entonces, vamos a colocar estos montos, a ver si lo pegamos, en los egresos, dice por aquí, que la inflación mensual es de 8% y la interanual es de 96%, será entonces que los montos que nos dan todos los años, son estos montos, yo creo que son más, otra cosa que es importante, dónde está la ejecución presupuestaria, porque yo, a mí me enseñaron, que cuando yo voy a analizar un presupuesto que voy a hacer, tengo que basarme en el presupuesto anterior, para poder determinar si lo estoy haciendo bien o mal, y hacer las correcciones, pero, dónde está la ejecución presupuestaria, que esta negada, perfecto, está bien, eso es importante saberlo, es bueno saberlo, está bien, el gasto de mantenimiento del edificio en la sede de municipios Torres y Morán, entonces quiere decir que el colegio les paga todo a ustedes y les paga a Morán y resulta que los gastos de ustedes de mantenimiento a ustedes no lo hacen, me refiero al Núcleo Carora, porque es lo que están diciendo aquí, Ok, políticas de relaciones internas entre la Junta Directiva, bueno, eso no es lo de menos, que to sepa el colegio no tiene costo de venta, pero resulta que aquí aparecen costos de ventas, entonces no sé, yo creo que vamos a tener que pasarle, la información a los expertos para que nos aclaren eso, será, en fin, hay algo que dijo aquí, mi estimado colega el Lcdo. Joel Torres, y es que, el proponente de esa propuesta valga la redundancia en la asamblea pasada fui yo, donde pedí que se aprobara el 10% para el INPRECOP y se aprobó, pero entonces resulta que aquí deberían aparecer unos pasivos, porque en el presupuesto, entonces no pagamos pasivos, ah bueno, está bien, entonces sale de otro dinero, entonces, en fin, señores, yo creo que esto tiene, de verdad, perdonen ustedes, demasiados errores, por ejemplo, por aquí al final, creo que lo preguntó alguien, hay unos gastos que son para el exterior, que son los montos de los comités adherentes, cuándo se aprobó eso aquí, adherente, sí, pero eso es un gasto, y quién lo paga, y por qué, entonces la asamblea paga eso, bueno, por lo menos aquí no está claro, la otra cosa que quiero que ustedes también lo corrijan, por favor, es que cuando usted hace un cuadro así como este, yo no soy adivino para saber, que el monto total que está aquí viene desde allá atrás, entonces, lo lógico sería que ustedes le colocara, aunque fuera un numerito y abajo en el total, son 1, 2, 3, y 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, etcétera, de todas maneras, yo tengo una propuesta

más adelante- . Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Cesar Reyes C.P.C. 22.040, insolvente. -Lcdo. Miguel Camacaro, está muy bien, pero te faltó algo, te faltaron las gráficas, en las gráficas se detalla mejor la composición del gasto, por ejemplo, ahí lo tienes, pero te faltó la gráfica y no vemos qué porcentaje ocupan cada uno de esos numeritos que tienen allí, generalmente, cuando se presenta un proyecto de presupuesto, se hace una distribución presupuestaria, verdad, tampoco está allí, o sea, hay una cantidad de números que visualizan bien, lo otro que te quiero decir es lo siguiente, yo no sé a qué le llaman ustedes inversión, pero en el sector público, la inversión va dirigida al sector salud y educación, y aquí lo tenemos, sí o no, aquí tenemos el INPRECOP de salud y el presidente lo dijo, entonces, por lo menos allí, en ese porcentaje, debió estar mínimo, mínimo un 50% de ese presupuesto, cuánto es el presupuesto allí, presupuesto de ingreso y gasto, tú lo dijiste allí, indirectamente, allí hay un equilibrio presupuestario, eso se ve en la administración pública, uno es igual a uno, cero es igual a cero, verdad, entonces ahí tiene 18 millones, cierto, eso es lo que se va a manejar en el presupuesto de este año, 2024-2025, lo otro que sí quiero decirles, que por favor no maten al agremiado, no maten al agremiado con tantos gastos burocráticos que hay allí, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez lo dijo, yo me di cuenta de esa partida, gastos, comité, cómo es, adherente, lo de las prestaciones sociales, como si hubiesen muchas demandas, relaciones sociales, este eventos, cuestiones, no, señor, denles menos porcentaje a esas partidas y dedíquense al agremiado, que en estos tiempos de crisis son los que están sosteniendo al gremio, señores, yo te puedo pedir aquí que me demuestres allí, el presupuesto, la base del presupuesto de ingreso, que ustedes empezaron a hacerlo con la solvencia, pero a esa solvencia del agremiado, entonces la Federación le mete la inflación, le mete el dólar, entonces, lo están reventando, saco roto, gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra en su segunda intervención el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, yo solamente voy a hacer una propuesta, señores assembleístas, yo veo que hay demasiados errores en ese proyecto de presupuesto, entonces, yo voy a decir lo siguiente a ustedes, proponerles, ciudadanos asistentes a la asamblea ordinaria 39, a celebrarse hoy 29 de junio 2024, presente, "Yo, Oswaldo Rodríguez, portador de la cedula de identidad número tal, contador público, colegiado en el estado Lara, con el número 12.555, solvente, por medio de la presente propuesta solicito de esta magna asamblea, se sirva a aprobar el diferimiento del punto de presupuesto, por cuanto se observan, que existen muchas observaciones u errores, lo cual considero que se debe corregir e inclusive se tomen en consideración las proposiciones que a bien tengan que hacer y enviar a los colegas, a fin de que sean presentado en la asamblea del día 3 de agosto del año 2024, las 3:00 pm, esta proposición la hago con carácter previo, de tal manera que sea votado, de acuerdo a lo establecido, el reglamento de debate vigente y que se ha votado su calificación". Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Rafael Carvajal C.P.C. 5.944, exonerado. -Siempre hay que comenzar por algo, yo quiero, de alguna manera, pues, aportar mis vivencias y todo no puede llegar hecho a la medida, entonces, estamos casualmente en una materia que nos compete y debíamos conocer al dedillo, pero resulta que no tenemos base, sobre las cuales no hemos llevado o si está la estadística, no la hemos sabido utilizar por imprevisión, en casa de herrero, asador de palo, pero no podemos cortar la iniciativa, porque, obviamente, un gremio, un país, toda la organización que no trabaje con un presupuesto, está llamada la derrota, y si estamos iniciando, yo celebro al igual, como lo ha manifestado los colegas, pienso que lo que debemos es alimentar, desde el punto de vista, en quienes, de alguna manera, manejan la materia del presupuesto, primero, obviamente, que tenemos que definir las cuentas, porque, obviamente, si usted va al presupuesto de la nación en el presupuesto de la nación, ves que todas cuentas tienen una relación desde el punto del origen y la aplicación para poder, lógicamente, valorar las cosas, tenemos que ser, desde luego, dada la naturaleza de la actividad que nosotros desarrollamos como organización, el determinar las variables que se debe concebir de acuerdo a la actividad, entonces, yo creo que hay que hacer un levantamiento de información, desde el punto de vista de definición de todo lo que hemos venido manejando en el transcurso de la vida gremial, porque aquí mezclamos previsión social, recreación, todos los elementos que están allí presentes, hay actividades deportivas, hay salud, entonces, yo lo que creo es que debemos concertarnos, desde el punto de vista de que cada quien, pueda aportarte con su experiencia lo que puede nutrir la base del presupuesto, es decir las variables, dicho de otra manera, que tienen que ser tomadas en consideración para fortalecer y ayudar técnicamente a las cosas como deben ser y llegar a un buen término, pero celebro, celebro de verdad que vamos por buen camino, ok, es todo-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Gregorio Cortez C.P.C. 57.796, insolvente. -Siguiendo la palabra del colega, vamos bien, por lo menos presentaron el presupuesto, celebro la presentación del instrumento porque, por lo menos, se busca, se procura retomar los canales institucionales de la vida gremial, ya eso un avance, pero en aras de que

tenga una retroalimentación, los amigos que hicieron la formulación, hay 5 aspectos que quisiera que tomaran en cuenta, por ejemplo, allí hablan de una inversión tecnológica que equivale aproximadamente a USD. 45.000,00 (\$) a tasa oficial en promedio, y previamente escuchamos al ciudadano presidente hablar de que el norte es ir a la gestión virtual, la factura virtual, pero, por otro lado, vemos un proyecto de adecuación del área de recaudación, pregunto, cuáles son esos proyectos, o es la recaudación física o es la recaudación tecnológica, yo propongo que evaluaran esos gastos y reorientaran hacia la protección del agremiado, gastos médicos subirán los porcentajes, es una propuesta, porque si hay una alta inversión tecnológica, no veo, o sea, explíquenos, cuál es el proyecto de mejora del área de recaudación, ese es un aspecto. El segundo tiene que ver con ese que son los gastos de previsión social, si pudieran subir los porcentajes, porque veo que son muy bajos todavía, otro punto, que veo, es que el presidente informó que nos pasaron, al colegio como sujeto pasivo especial, y en los gastos tributarios financieros, veo que ese monto lo veo muy bajo, ojalá, no sé queden corto en la formulación de ese gasto, porque existen otras obligaciones, que actualmente el colegio no las estaba asumiendo, desde el punto de vista tributario, cuando lo pasan a ser contribuyente especial, deberían considerarlo en el presupuesto nuevo, no visualicé en la formulación, aunque sea un presupuesto base cero, lo referente al saldo inicial de caja, si no se presentó esta oportunidad, solicito sea presentado en la próxima asamblea, porque este ejercicio, aunque no hayan presentado los estados financieros, automáticamente, genera un saldo bancario disponible a final de cada ejercicio, que se debe incorporar el presupuesto actual, no está en este momento, bueno, en la próxima asamblea se solicita que se presente esa cifra, si es posible, y toda la organización no está exenta y más en nuestro país, en un tiempo de turbulencia de que puedan pasar cosas imprevistas, Tomen en consideración un fondo para contingencia con un porcentaje mínimo, un 1% el presupuesto, que tampoco lo visualicé, son esos 5 puntos que quería plantear, gracias por su atención-. Indica el director de debates, que no habiendo más asambleístas inscritos, para el derecho de palabra, se le da el derecho de palabra al presidente del colegio CCPLARA, para darle respuesta a las inquietudes manifestadas por los asambleístas, en este sentido, tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente. -Yo sé el esfuerzo que se hizo para el tema del presupuesto, realmente las condiciones como colegios son complejas, pero es la misma realidad del tema del colegio, y creo que buscamos haciendo una revisión en los siete años que tenemos, dentro de lo que es nuestra representación como Junta Directiva, por lo cual, hay cuatro presupuestos que fueron aprobados exactamente en relación al tema, pero salvo los dos de la pandemia, motivado a que era imposible el tema de la reunión para una asamblea y en el caso del presupuesto del año pasado, sí efectivamente lo presentamos tarde este presupuesto, pero de alguna manera ha estado colgado en el página web, pero no los han diferido en cuatro oportunidades este presupuesto, les estoy hablando del presupuesto del año 2023-2024, el cual se vence mañana, como les dije ha sido diferido ya en cuatro oportunidades, por las razones que haya tenido este conglomerado, que es precisamente esta asamblea, sin embargo este presupuesto esta publicada en nuestra página web, pero no lo podemos presentar, porque no ha sido aprobado dicho presupuesto, pero insisto está allí en la páginas web, porque la intención era ser lo más transparente posible, sin embargo se ha negado el tema, por lo cual, tenemos que reconocer que ha sido el único presupuesto, que realmente presentamos tarde, pero lo presentamos y ha sido negado en cuatro oportunidades para su presentación, para su discusión y para su análisis, siendo esto la base fundamental para la presentación de este presupuesto, el cual lo tenemos en ejecución lógicamente, pero que no hemos logrado su presentación y aprobación, porque ha sido insisto en cuatro oportunidades negado en esta misma sala, aunque es seguro que el Lcdo. Miguel Camacaro, nos hablará un poco del contenido de lo que hay allí, por otro lado, lo que se está presentado es algo perfectible, por lo tanto, lo que se necesita es la oportunidad de sentarse y poder decir miren esta partida no me parece que debe estar acá, esta partida no debe ser por este monto, pero esto con cifras, sin embargo, no es necesario por favor que llegemos con una carta preelaborada, diciendo mira esto no sirve, entonces vamos a diferirlo, cuando ni siquiera se ha iniciado la discusión de las cifras, no se ha podido discutir qué es lo que contienen esas cifras colocadas allí, por lo menos debe esperarse el tema de la duda, para presentar que es lo tienen esas cifras, porque razón se encuentran allí, a lo mejor lo que hace falta es aclarar mejor para establecerla, modificarla, que se yo, pero ante todo, es necesario la discusión a los fines mejorar lo no entendible, por ejemplo aquí se dijeron cosas como estas, que el comité adherente son un dinero para viajar al extranjero, lo cual es algo falso, los comités adherentes son los homólogos, de los comités permanentes, que tiene la federación a nivel nacional, como verán por ejemplo en la área tributaria, el comité adherente de tributos, el cual, es el homólogo del Comité Permanente de Asuntos Tributarios de la federación, por lo tanto, existe un comité adherente por cada comité permanente de la federación a nivel nacional, en total son 12, como por ejemplo el

comité permanente de información financiera del sector público y del sector privado, de auditoría, laboral, educación y tecnología prevención y legitimación de capitales, ecétera, incluyendo el nuevo de Normas de Sostenibilidad, que es lo que ocurre, que estos comité adherentes, trabajan en conjunto con nuestra secretaria de estudio e investigación, de una manera un poco timorata incluso, los cuales realizan un trabajo y se llevan propuestas para presentarse a nivel nacional, por lo cual, la intensidad de esto, es darle vida a estos comité adherentes, para así incorporar a muchos más colegas preparados en estas áreas, porque para nadie un secreto que el estado Lara, es un tema de referencia nacional y tanto es así que todos los coordinadores de estos Comité Permanentes de la federación son del estado Lara, pero esto no fue porque nosotros como Junta Directiva, los montamos ahí, sino porque las diferentes Juntas Directivas de la federación, han reconocido ese conocimiento de la valía y de la profesionalización, en consecuencia, por esa razón ocupan y están en esos puestos de coordinación a nivel nacional, pero lo realmente importante es trabajar otra vez con los comités adherentes, para producir desde el estado Lara y no de la manera timorata y haciendo como un trabajo sencillo no, es abarcar mucho más, pero por otro lado, a un comité hay que darle, aunque sea un café, aunque sea una galleta, por lo cual, esos costos que están allí, son una tontería, con lo cual, yo supongo que se aclara todo lo de los comité adherentes, lo cual, no es para nada que tenga que ver con salir al extranjero, en otro orden de ideas, en cuanto a lo relacionado, a que no fuimos al DNA de apure, no fuimos a apure, porque aquí llegó un camión de la energía eléctrica, después que habíamos hecho un convenio de pago con CORPOELEC, porque ellos no enviaban los recibos del servicio de electricidad, por atraso inclusive de años, por lo cual, se estableció un convenio de pago con ellos, mediante el cual se pagaba un recibo viejo o deuda vieja, con un recibo de data actual, porque era imposible pagar dos años de una buena vez, cuando ya llevábamos haciendo esto por espacio de tiempo, para el cuarto recibo, de repente no llegó un camión de la energía eléctrica, con un militar el cual vociferaba, algo que por favor, no les voy a decir, lo que gritaba este militar e insistía, por el radio, que nos cortaran el servicio eléctrico, ante lo cual, debo resaltar, que en ese mismo día, saben ustedes a quienes les fue cortado el servicio eléctrico, pues al colegio de abogados del estado Lara, quienes duraron un mes y medio sin tener el servicio eléctrico y también le paso lo mismo al colegio de periodistas, porque esta fue una acción tomada por CORPOELEC, en contra de todos los gremios del estado Lara, aunque realmente los únicos que tenían un convenio de pago, éramos nosotros como colegio CCPLARA, sin embargo, el militar insistía en que tenían que cortarnos el servicio eléctrico, que ocurrió que nos dieron un plazo hasta el día 30 del mes, lo cierto es que ya nosotros habíamos planificado el viaje para el DNA del estado Apure, pero entonces que ocurrió, bueno como prácticamente nos obligaron a pagar la totalidad de la deuda en un solo pago, tuvimos que cancelar para la fecha algo así como Bs. 32.000,00 o Bs. 35.000,00 creo que esa era la cifra, ante lo cual tuvimos que decidir el no asistir al DNA, para poder pagar la deuda con CORPOELEC, porque teníamos que honrar ese compromiso, porque si no iban a dejar colegios sin electricidad, eso fue lo que ocurrió realmente, pero lo insólito de tal afirmación, es todo eso que yo les estoy diciendo, se aclaró y se informó aquí, en una asamblea ordinaria realizada en este colegio, por lo cual, este planteamiento no tiene sentido, por otro lado, tenemos aquí, que cuánto se están cobrando por la entrega de las áreas del colegio y por qué no aparecen los ingresos, vale, mira nosotros le entregamos esto fue a los deportistas, una asamblea de INDESCOPULA realizada acá en el colegio, porque los deportistas dijeron era muy muy costoso salir a viajar a los juegos, tomando en cuenta hospedaje, comida, transporte con todos los temas y los pocos recursos disponibles, en este sentido les dijimos bueno aquí están los espacios del colegio, de tal manera, que pueden aprovechar para hacer vendimias, para hacer un tema de vender cosas, pero por favor, yo no le voy a cobrar a los deportistas ellos, están vendiendo cosas para recaudar fondos, porque eso fue lo que plantearon aquí yo les agradezco de verdad, interrumpe la intervención, el Lcdo. David Freitez desde su asiento en voz alta y sin habersele cedido el derecho de palabra, ante lo cual, el orador en el uso de la palabra, le indica, por favor respeta, por favor respeta que estoy hablando, bueno pero yo no te lo estoy diciendo ya lo estás asumiendo eso, perdón yo no lo estoy diciendo eso, por favor, estoy diciendo, qué ingresos voy a colocar en el presupuesto, cuando eso es una actividad que se le cedió a INDESCOPULA, por lo cual estoy diciendo no hay ingresos, estoy diciéndolo no hay ingresos, interrumpe el director de debates para indicarle al Lcdo. David Freitez, usted está fuera de orden Licenciado, respete el derecho de palabra del señor presidente, se le está dando la respuesta a una pregunta que usted mismo realizó, por favor escuche la respuesta, continua el orador en el uso de la palabra. -Por favor lo que pasa es que, vale mira yo no estoy inventando esto aquí preguntaron, qué cuál eran los ingresos que se recibían, por los alquileres del tema áreas deportivo y de recreación del colegio, eso se eso lo acaban de decir aquí, por lo cual les he dicho que eso está cedido a los equipos deportivos y se hizo una asamblea de INDECOPULA, para que ellos hicieran el uso de

esas áreas vendiendo lo que ellos generalmente hacen, vendiendo este que si hamburguesas, perro calientes, comidas, en fin todo el tema que ellos hacen con la finalidad de conseguir pro fondos para sus actividades, en consecuencia yo no le voy a cobrar a ellos, ni nadie les va a cobrar a ellos por esos ingresos, que son para el tema deportivo, entonces cómo se va a pedir, que cuánto está ingresando por el uso de la área del colegio, por dios no eso no existe incluso le dijimos a ellos, para que ustedes lo realicen sin presiones, nosotros como Junta Directiva, no vamos a buscar un proveedor todavía, para que trabaje en el área de la Tasca restaurante, porque el día que si este ahí, pues si se limitaría esa actividad, por cierto voy a aprovechar para decirles, que hemos tenido reuniones de trabajo con la persona encargada que es el Lcdo. Oscar Mendoza, que lo puedo nombrar porque me lo autorizo, lo que sucede es que a través de la alcaldía del Municipio de Iribarren, estamos tratando de buscar lo concerniente al tema de la licencia de licores, para de esta manera hacerle más fácil a los proveedores, porque todos los proveedores que se han presentado solicitando la concesión para el uso de esa área del colegio, nos manifiestan que si quieren hacerlo pero que ellos no tiene licencia autorizada para la venta de bebidas alcohólicas, pero bueno lo importante es que ya estamos haciendo las gestiones para adelantar esos trámites, en síntesis, reitero no existen dichos ingresos, lo que está planteado es para que los equipos deportivos para hagan sus ventas y obtengan los pro fondos, a los efectos de sufragar parte de los gastos necesarios para su asistencia a los juegos deportivos nacionales. Cambiamos de tema y me voy a referir ahora al tema de la sede de Nueva Segovia, miren si ustedes van hasta allá se van a conseguir con que prácticamente eso es una ruina, entonces, qué es lo ocurre ahí, lo que sucede es que el único que aporta, adivinen quién es, indudablemente es el colegio CCPLARA, a pesar de que allí hacen vida otros colegios, además de que ahora, tenemos a la sede con problemas estructurales, porque actualmente se encuentran las lámparas de luminarias caídas, porque es necesario realizar una impermeabilización de todo el techo de esa casa de Nueva Segovia, para lo cual, hay que sentarse para hablar con los otros colegios, pero lo que ellos andan buscando, es que nosotros lo hagamos, porque estos colegios obtienen menos recursos que nosotros, y lo que buscan es que entonces nosotros los financemos a ellos, pero eso es también es bastante complicado, ojalá pudiéramos alquilar ese espacio, pero hay que analizar que en las condiciones actuales, en que se encuentra la casa con aspecto tan fea y poco agradable allí, que es dudoso que hoy pudiera alguien estar interesado en meterse ahí, de verdad, que esos colegios tienen menos recursos que nosotros, y en consecuencia tenemos que hacer un apartado para resolver esto, pues las paredes están, con humedad y filtraciones, por lo cual hay que recuperarla, y reitero ojalá pudiéramos recuperar esa inversión alquilando esos espacios, pero está difícil. En otro orden de ideas, tenemos el terreno de Cabudare, miren, si algo tengo que asumir, entonces voy a asumirlo, voy a asumirlo, me comprometo en este mes de julio, a hacer esa asamblea extraordinaria, voy a llamarlo, vamos a convocar para que hagamos y tomemos una decisión sobre ese terreno, eso ya no tiene vuelta atrás, ni tiene elementos técnicos allí que hacer, sin embargo, bueno, hay que analizarlo, casualmente tuvimos una reunión y volvimos a conversar con alguien que trabajaba en el Instituto Nacional de Tierras (INTI), quien nos reafirma que no se puede hacer nada al respecto, ya que eso fue cedido a la Corporación Venezolana Agraria (CVA) por un tiempo de 20 años, pero esto es algo que es necesario discutirlo en una asamblea extraordinaria que me comprometo que vamos a hacer. Por otra parte, en cuanto a qué pasa con el dinero que envía el Núcleo Carora, pues ese dinero que se envía el Núcleo Carora, es el que corresponde al 25% del RUAP, por lo tanto, le corresponde es a la Federación, así mismo el 30% de las cotas de sostenimiento, le corresponde es a la Federación, y en cuanto al 60% de las hojas electrónicas, de la misma manera le corresponde es a la Federación, entonces, hacia a donde va esa cantidad de dinero, pues hacia la federación FCCPV, eso es algo que no le pertenece al CCPLARA, es decir, que cuando se cobra en Carora, por ejemplo, la cuota de sostenimiento de un agremiado, le corresponde el 70% al colegio, que en este caso es el Núcleo Carora, porque el 30% es de la Federación, entonces que es lo que envían ellos desde el Núcleo Carora, pues solamente en el caso del cuota ellos el 30%, en el caso del RUAP, ellos envían solamente el 25%, porque el 75% se queda en Carora y luego en relación al pago de las hojas electrónicas, bueno, con el envió del 60%, es que se paga el mantenimiento de esa plataforma RUAP, en consecuencia, lo que envía el Núcleo Carora, al colegio CCPLARA no es un ingreso para este colegio, porque eso le pertenece es a la federación FCCPV, porque esas son las cuotas o en la cuota parte de tanto de RUAP Virtual, como de las cuotas de sostenimiento y las hojas virtuales, que corresponden a la Federación por registro de actuación profesional, lo cual se encuentra así establecido en el RAP, en este sentido, el Registro de Actuación Profesional, es la norma que le da la base legal al RUAP que es la plataforma electrónica. Ahora nos toca hablar, sobre el Instituto de Desarrollo Profesional del colegio, bueno la verdad es que el IDP-Lara, no tiene, ni toma ningún bolívar del presupuesto, porque no le corresponde en lo absoluto, ahí no hay ningún bolívar para

el presupuesto, más sin embargo, si al el IDP-Lara se le rompe el aire acondicionado, quién lo repara es el colegio CCPLARA, si tiene una filtración como lo que ocurre ahora por el lado, de lo que llamamos la casa vieja, que tiene una filtración porque toda la pared se está desconchando, porque esa casa tiene, ella tiene una suerte de pared como de bajareque o de barro, que corresponden a esas construcciones antiguas, bueno, eso hay que hacerle un trabajo allí, porque en el IDP se está metiendo la humedad, por lo tanto, hay que salvar a esa pared, es decir que cualquier cosa que se dañe, cosa que suelen ocurrir con lámparas, baños, puertas, ecétera, quién lo paga es el colegio CCPLARA, pero el IDP es autosustentable, en este sentido, se acaba de comprar sus televisores para las aulas, para dar clases en las aulas, acaba de comprar sus Video Beam, el tema de compra de sus PC, ciertas adecuaciones, o sea, esto es porque ellos tienen sus recursos y los invierten internamente en sus espacios en el IDP, pero, ahora nosotros tenemos que coadyuvar con todo lo que es el tema de la infraestructura del colegio, porque el fin de cuentas es el colegio, por otro lado, cuando dicen que si el IDP tiene dinero para prestar, sí hubo una época que existía cierta abundancia de recursos en el IDP que la verdad era que si le prestaba al colegio, pero es que esta referencia de hace ya bastantes años atrás, tanto fue así de que también llegó a financiar hasta a la caja de ahorros del colegio, incluso al propio INPRECOP le prestaba dinero, pero de verdad que tiempo tan bonito fueron aquellos, donde hubo muchos recursos, pero eso ya es un pasado. Ahora siguiendo con otro aspecto, pues resulta que nosotros prestamos un servicio, esto responde a la pregunta, de por qué hay costo de producción, porque nosotros prestamos un servicio, se tiene un costo por la prestación del servicio ahora cuál es ese servicio, pues el servicio RUAP, entonces, qué ocurre, no me voy a poner a dar una clase de costo aquí, ya que eso no tiene sentido, pero esto es un tema de prestación de servicio y se llama costo de la prestación del servicio, es decir, aquí tenemos por ejemplo la muchacha que trabaja en el servicio del RUAP, en cuanto a su pago, al igual todos aquellos aspectos directamente relacionados con la prestación del servicio, todo lo que está asociado, al servicio RUAP forma parte del costo de la prestación del servicio. Ahora bien, pasemos a otro pinto, y es que nosotros veníamos de ser agentes de retención y nos pasaron ahora a contribuyentes especiales, esto es solamente un cambio de nombre, realmente, cambiar la calificación de agente de retención a contribuyentes especiales, es algo que no implica un costo, un gasto, o una inversión adicional en lo absoluto, yo no sé dónde sacaron eso, entienden, en absoluto, eso no existe, por lo cual no hay un costo especial, lo único es que tenemos que estar al día con todos los temas tributarios, es decir con el calendario especial, y con mayor eficacia, pero siempre fuimos agentes de retención, era lo mismo, ahora somos contribuyentes especiales, resulta que ahora tenemos un nombre y apellido diferente, pero la actividad es la misma y eso no implica costos o gastos adicionales, por lo tanto, no se puede decir eso, porque es que eso no existe, a grandes rasgos, estas eran las cosas que yo quería aclarar que desvirtúan lo que se está tratando de presentar, ahora yo quiero que el Lcdo. Miguel Camacaro va a tener la oportunidad de darle respuestas a partida a partida, dado que fue tomando nota para clarificar, qué es lo que están diciendo, acerca de ciertos los valores que no se entienden allí. Así que adelante, por favor. Interrumpe el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, desde su asiento sin tener el derecho de palabra concedido ante lo cual, interviene el director de debates, para indicarle disculpe un momento Lcdo. Oswaldo Rodríguez, por favor espere a que la junta Directiva termine de exponer su punto referente al presupuesto, porque ellos deben darle respuesta a los asambleístas que así lo solicitaron, por lo cual, una vez que se termine de darle respuesta a los asambleístas, quienes se merecen una respuesta a sus preguntas realizadas, procederemos a darle el tratamiento respectivo a su propuesta realizada, por favor, le agradecemos su colaboración. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Miguel Camacaro C.P.C. 35.095, secretario de finanzas del colegio CCPLARA, solvente. -Voy a proceder a dar repuestas, si bien hablando en términos presupuestarios de tipo cualitativo, ahora de tipo cuantitativo están acá los números, si bien hablaron de partidas que parecen excesivas, que se consideran excesivas, pues es posible que en proyección a un año, referente a gastos, referente a aplicación de fondo, si se pudiera decir, hablaron de las tecnologías, de USD. 45.000,00 (\$) por lo cual, el caso y el tema es que nosotros tenemos una dualidad de moneda, podemos hablar de una inflación en bolívares, pero tenemos también que en Venezuela se vende en dólares, por lo cual, no puedo confundir las cosas, entonces pudiera ser que una inversión tecnológica, hoy a 12 meses, interrumpe nuevamente el Lcdo. Oswaldo Rodríguez sin tener el derecho de palabra concedido, por lo cual, interviene nuevamente el director de debates para indicarle, -Un momento, por favor disculpe Lcdo. Oswaldo Rodríguez, porque usted tiene que interrumpir de esa manera, por favor siéntese y respete al orador en turno y me permito leerle el artículo número 7 dice lo siguiente: “derecho de palabra el miembro que desee intervenir lo manifestará”, por favor usted entonces va a interrumpir el desarrollo de la asamblea, es que acaso los demás asambleístas, no tienen el derecho de escuchar las respuestas a las preguntas

que ellos ya hicieron previamente-, e indica el director de debates, -por favor continúe Lcdo. Miguel Camacaro. - Retomando, tenemos el caso de la inversión tecnológica, que el Lcdo. Cortez, nos comentó dentro de los cinco puntos que tengo que aquí anotados del licenciado Cortés, en este sentido que pudiéramos evaluar en proyecciones, en tecnología tenemos que es uno de los rubros más costosos que hay en Venezuela, es increíble, por ejemplo usted le pide a cualquier proveedor para instalar un sistema de redes, un sistema de cámaras de seguridad remota mediante la cual se pueda ver en los teléfonos, que en tiempo real se pueda tener tengamos acceso, eso vale USD. 12.000,00 (\$), por ese trabajo, eso es algo que lo conocemos, usted quiere hacer una actualización tecnológica en cuanto a todo lo que son los equipos del edificio, de los tres pisos, para implementar una nueva tecnología, eso es algo que fácilmente le puede costar USD. 10.000(\$), así que si evaluamos en 12 meses una proyección de 45 mil dólares, por otro lado obviamente también hay que evaluar la partida, como yo hice alusión al Lcdo. José Gregorio Cortez, voy a aprovechar para así contestarle, por ejemplo él tiene dentro de los cinco términos acá, el gasto de previsión social, que se aumente en el monto, la distribución del INPRECOP la cual es fija en un 10%, está allí, como lo acordado de acuerdo del resultado positivo que resulte para la inversión, con la finalidad de ser invertido en gastos médicos gastos funerarios y ayudas económicas, por otro lado, obviamente atención al agremiado, servicio al agremiado, se incluye también en la previsión social y está allí presupuestado como un apartado especial de ese resultado positivo, producto de aplicarle a los ingresos la deducción de los costos, gastos operativos y demás deducciones. En otro aspecto a resaltar, es en cuanto a un fondo de contingencia en los gastos operativos, se puede trabajar bajo un fondo a contingencia, muy válido el aporte del Lcdo. Cortez, así mismo vemos que él habla de solicitar el saldo inicial de caja en el presupuesto, esto es posible, el sentido de que el presupuesto tiene flexibilidad, esto cuando hablamos si es presupuesto público, presupuesto privado, presupuesto para parafiscales, en lo particular he tenido la oportunidad de trabajar en estos tres tipos de presupuestos, en este sentido, normalmente aplicamos saldo inicial de caja al flujo de caja, donde están los gastos operativos, si pudiéramos evaluar esto, porque los números son flexibles y las normas así lo permiten. Con respecto a los ingresos, por acá se dijo, ustedes lo escucharon, no voy a decir el nombre del licenciado en aras de reducir el tiempo para abarcar en esta presentación de presupuesto, en el sentido de que si nosotros somos adivinos, porque ahora tu proyectas, pero resulta que las estadísticas me pueden dar a mí, una visión proyectada, 12 meses, esto en el caso de yo manejo las variables que influyen en ese resultado, para lo cual se necesitan cuatro variables, para evaluar la contingencia en el futuro, o sea, yo puedo evaluar cuánto me puede costar a mí, el servicio un producto en un periodo de 12 meses en una economía, si conozco las variables, en consecuencia, en este caso conocemos las variables, porque conocemos el costo de la hoja electrónica, conocemos el costo del servicio de RUAP, conocemos cuántos contadores están actuando en la plataforma virtual, tenemos cuántos contadores están inscritos en el colegio, tenemos una base o data de 12 meses llevada a cabo por la plataforma virtual, siendo esta una plataforma tecnológica de alto nivel, entonces, cómo no voy a poder sacar una proyección, ya que eso es lo más natural, porque entonces, no voy poder sacar una proyección de los ingresos, ahora continuando voy a darle respuesta a el Lcdo. David Freitez, porque efectivamente, en mi análisis discursivo sobre el presupuesto hice énfasis, en que por ahora, solo son estas partidas de las fuentes de ingreso, porque no tenemos otras, cuando nos referimos a otras, estas pudieran ser ingresos por arrendamiento, ingresos por alquileres, ingreso por cuotas extraordinarias, convenios con la federación, por lo cual de existir estas pues allí se pondrían, pero resulta que al día de hoy, nada de eso existe, quizás podría haber una confusión en ver que hay algunos consumos y movimientos deportivos los cuales podría suponer otros ingresos, pero esto es algo que ya el Lcdo. Juan Romero lo aclaró, en el sentido de que en el presupuesto del colegio, no recibimos ingreso por el uso de las instalaciones deportivas, por otro lado, tampoco existe ningún sitio del edificio que esté arrendado a un tercero, por lo tanto, no hay ingresos por estos conceptos. En otro aspecto, alguien se refirió a las variables, las gráficas presupuestarias sí, por supuesto existe y es una representación gráfica y esto da mucho, visualmente te, te puede mostrar mejor el número pequeño, siendo esta una buena recomendación para lo cual para las próximas presentaciones presupuestarias, que estoy seguro que en las cuales vamos a hacer algunas rectificaciones presupuestarias trimestrales, seguramente serán tomada en cuenta esta sugerencia, así mismo, en cuanto a lo de la variación citado por, el profesor Lcdo. Joel Torres y el Lcdo. César Reyes, la variación real, no se coloca acá, por qué nosotros decidimos no colocarlo acá, para que de esta manera no pudiese verse como un tipo de artimaña, con el objetivo de presentar una ejecución presupuestaria, porque realmente está negada, en el sentido de que nosotros nos presentamos aquí con la ejecución presupuestaria, pero la asamblea en esa oportunidad aprobó aquí, que no se presentara la ejecución presupuestaria, que debería presentarse en el periodo correspondiente al

próximo proyecto, siendo esto lo que se aprobó, por eso es que nos están dando la oportunidad de presentar el proyecto hoy, pero si yo hoy coloco la ejecución presupuestaria, variable con el gasto, es casi seguro que la pregunta sería, quién lo autorizó a presentar ejecución presupuestaria, previendo este escenario, no me arriesgué, pero si la hay, por lo cual, la base real es la ejecución presupuestaria, en nuestro caso, la ejecución presupuestaria nuestra, es la aplicación del gasto, del uso de los fondos, que se llama ejecución presupuestaria, exacto, no, no se presentó, porque normalmente se presenta el presupuesto y la ejecución presupuestaria y aplica porcentualmente, de este lado, el porcentual, si sobreestimaste o subestimaste o está en cero, por otro lado, cuando se habla de presupuesto o base cero, yo me refiero, y quizás sea Lcdo. Cortez, sea esto lo que usted está proponiendo, el presupuesto o base cero, es el que corresponde al presupuesto anterior, porque no traigo ni pasivos, ni saldos, por lo cual arranco de cero, y luego aquí cierro en cero, por lo cual, en este sentido no hay saldos iniciales de caja para presentarlos en el presupuesto, por lo cual, no puedo decir que yo traigo un dinero guardado, o que me deben, o que yo debo algo. Pasamos a otro aspecto preguntado, en cuánto a pasivos, nosotros no presentamos pasivos a INPRECOP, porque se considera que se hizo una inversión, y esto ya el Lcdo. Juan Romero lo explicó, por otro lado, si no se realizó el aporte a INPRECOP de años anteriores, bueno, resulta que ese es un tema que quedó pendiente en la asamblea que se fue la luz, pero ahorita para éste presupuesto, se propone, que nos aprueben lo que se acordó en la asamblea, de un 10% distribuido de esa manera. Luego tenemos acá lo relacionado con gastos legales de los trabajadores, creo que fue usted Lcdo. Oscar García, el que dijo que toda la proyección, que todo ese dinero, en realidad resulta que está ahí en el presupuesto, está proyectado como un gasto que se está ejecutando, por otro lado, si hay gastos legales, hay un abogado atendiendo los casos legales de los trabajadores, en este sentido, si hemos tenido demandas de parte de los trabajadores, hago énfasis en que éstas son asesoradas por sus propios abogados, por lo cual, nosotros como colegio de contadores públicos del estado Lara, hemos tenido que contratar una parte legal, un abogado legal, laboral, para defendernos, pues tenemos el derecho a la defensa, por otro lado, no es que van existir problemas todos los meses, pero si presupuestariamente estoy proyectando, yo también puedo predecir, que puede existir una probabilidad en la continuidad de los problemas, en este sentido, debo protegerme y me cubro presupuestando los gastos legales, ojalá todos estos gastos cesen y que no se apliquen los gastos legales a los trabajadores. Yo quisiera, destacar acá, que en cuanto a lo dicho acerca de que el presupuesto que estamos prestando, se dice que contiene demasiados errores el presupuesto, en ese sentido, se supone que conocemos de la materia, si hay personas que son expertos en presupuesto, en mi caso, no me considero experto en presupuesto, sin embargo, si he trabajado por supuesto, en presupuesto en la administración pública, en la privada, en organizaciones de todo tipo, por lo cual, si he participado, en construcciones de presupuesto, evaluaciones presupuestarias, es decir si he participado, pero como algo contradictorio, el decir que el presupuesto, tiene demasiados errores, innumerables errores, pero es que allí nadie indicó cuáles fueron estos errores, tampoco nos indican, por qué ocurrieron estos, por lo tanto, se presentan como signos de algo por cierto muy curioso, pero también decirles, que en el acta número 1 del año 2017, del día 30 de junio del año 2017, se aprobó en esa fecha el presupuesto 2017-2018 del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, luego en el acta número 12 de fecha 30 de junio del año 2018, se aprobó el presupuesto 2018-2019, del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, seguidamente en el acta de asamblea número 23, del 31 de enero del año 2020, se aprobó el presupuesto 2019-2020, del colegio de contadores públicos del estado Lara, luego cayó y vino el periodo de la pandemia, por lo cual para el periodo 2021-2022, no hubo asamblea, ya que el colegio estuvo cerrado, pasamos ahora a la asamblea número 29 del 30 de junio del año 2022, se aprobó el presupuesto 2022-2023, aprobado acá en esta asamblea, es decir existe la aprobación por la asamblea de cuatro presupuestos, con lo cual, queda demostrado que es falso lo que se dice, sobre que no se han presentado presupuestos durante siete años, cuando la verdad es que solamente no se presentó en el periodo 2020-2021 por causa de la pandemia y el del periodo 2023-2024 por no estar aprobado por la asamblea, pero estamos presentando este periodo 2024-2025, por lo cual, se han presentado el presupuesto en todas las fechas, todas las fechas, y se han aprobado, pero de todo esto, lo interesante es que todos los presupuestos se les han aprobado a esta misma Junta Directiva, con este mismo servidor como secretario de Finanzas, con los mismos términos, con los mismos cuadros, con las mismas premisas, solo que ahora se ha evolucionado y mejorando, pero resulta que ahora, si se presenten innumerables errores, no sé si me hago entender, pero de todas maneras, es importante que sepan que estamos dispuestos a corregir, a aprobar, a decir desde aquí iniciamos y vamos a mejorar, finalizando les digo el presupuesto está publicado, en la página web, bajo la mismas premisas, y elaborado bajo la misma persona, en

mis atribuciones como secretario de Finanza, el mismo fue aprobado por nuestra Junta Directiva, bueno, si no se me escapa algo, vuelvo y les doy respuesta, ahora le solicito a esta magna asamblea, que apruebe el presupuesto 2024-2025, para nosotros poder seguir avanzando, corregir, y de una vez por todas podamos, entonces nosotros ser más productivos en nuestras asambleas, y como Junta Directiva, pues prestar el servicio para lo cual fuimos elegidos, con finalidad de las mejoras para el contador público, gracias-. Interrumpe el Lcdo. David Freitez queriendo hacer uso del derecho de palabra, cuando el director de debates le dice, disculpe licenciado, el derecho de palabra se cerró con el Lcdo. José Gregorio Cortez, se le dio el derecho de la palabra al Lcdo. Juan Romero y al Lcdo. Miguel Camacaro, para que le dieran respuesta a las preguntas de los asambleístas. El Lcdo. Freitez se ofusca y levanta su tono de voz, y el director de debates le indica, -disculpe Licenciado, pero por qué usted tiene interrumpir así a lo mero macho, por qué se tiene que hacer lo que usted dice, porque se pone como “niño malcriado”, por favor cumpla con el reglamento, hermano. Y por favor señores asambleístas, mantengamos la calma creo que él está alegando que fue aludido en la intervención. En todo caso como les decía, se cerró el derecho de palabra con el Lcdo. José Gregorio Cortez, se le dio la palabra al, interrumpe nuevamente el Lcdo. David Freitez, sin otorgársele el derecho de palabra, con tono altisonante. -Ustedes siempre actúan así, así como dieron por terminada la Asamblea anterior que nunca la dieron por terminada-. Interviene el director de debates, para preguntarle; -pero es que tú no vas no dejas hablar a nadie, porque tú no permites que las personas hablen y tampoco escuchas lo que acá se dice. Yo estoy aclarando que se cerró el punto con la intervención del Lcdo. José Gregorio Cortez, se le dio el derecho de palabra a los miembros de la Junta Directiva para aclarar las dudas de los asambleístas. Dado que usted está tan enfadado y no vaya a ser que le dé algo, le vamos a dar el derecho de palabra porque según usted se siente aludido, pero ya el derecho de palabra no lo hay. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitez C.P.C. 85.571, Solvente. -Seré breve, con relación a lo que se malinterpretó, de lo que yo dije, lo repetiré para que quede claro y conste en acta, dije, me parecen limitadas las fuentes de ingresos, entre otras, los ingresos por cuotas extraordinarias, que considerando los niveles de solvencia, deben percibirse todavía, al menos la cuota extraordinaria de deporte pasada, deben haber muchos que la van a pagar ahorita, no está reflejada como ingreso, por ejemplo, no está reflejada, entonces, hay observaciones en cuanto a eso, luego, lo que yo decía, referente a los ingresos, era una comparativa, o sea, la base real, qué está generando hoy nuestro espacio, llámese tasca, llámese caney, llámese área social, en ingresos al Instituto Deportivo, cuánto está generando, para cotejarlo, versus lo que podría generar, en caso de que se dispusiera de ese espacio, y lo voy a poner en números que no lo había querido hacer, pero para que lo veamos clarito, estamos nosotros aquí destinando en este presupuesto Bs. 647.620,75 al cambio estimado unos USD. 16.1000,00 (\$) a la materia deportiva, 16 mil dólares, eso implica, que bueno, es un aporte significativo de lo del excedente, ahora, cuánto está generando, para saber, es un ingreso principal para la materia deportiva, o es un ingreso secundario, es un ingreso terciario, cuánto le pudiéramos generar. Le interrumpe el director de debates para indicarle al orador, en el uso de la palabra, que se le agotó su tiempo concedido, -por favor redondee su idea,- responde el Lcdo. Freitez, -claro, entonces dejar eso y eso fue simplemente la pregunta que se hizo, jamás se quiso decir, como pretendieron hacerlo ver, qué cuántos están cobrando, no, es sencillo, para tomar las decisiones, porque para eso justamente es el presupuesto, y en relación a la propuesta que hacía el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, que yo creo que, bueno, es la, lo que está más en sintonía ahorita del debate de la discusión, porque es que hoy hay nada más tres opciones, o aprobamos, que es lo que solicita la directiva, o improbamos-, interrumpe el director de debates para indicarle al Lcdo. Freitez que ya se le terminó el tiempo de su intervención, y continúa el Lcdo. Freitez, -o diferimos, que es la propuesta, ahora, yo complemento allí esa propuesta que hace el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, que tiene que ir acompañado con unas mesas de trabajo, interrumpe nuevamente el director de debates, para decir se acabó el tiempo licenciado, y aun así continua el Lcdo. Freitez, -para aterrizar las observaciones, es todo-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, para un punto de información, el presidente del colegio CCPLARA, el Lcdo. Juan Romero C.P.C. 25001. -Como un punto de información, en cuanto al presupuesto, lo relacionado con las cuotas especiales para deporte, estas no pueden ir como ingreso, la razón es que esas cuotas están marcadas, para ser utilizadas por INDESCOPULA, en este sentido, cómo las vamos a colocar como un ingreso del colegio, cuando es una cuota que está marcada, es decir, que es una cuenta por pagar para INDESCOPULA, entonces, explíquenme ustedes como un pasivo puede ser registrado como un ingreso para el colegio, simplemente quería aclarar eso. Gracias-. Indica el director de debates, que el Lcdo. José Gregorio Cortez por ser aludido en la intervención del Lcdo. Miguel Camacaro, por lo cual, tiene un tiempo de 2 minutos para que haga uso de su derecho de palabra, Lcdo. José Gregorio Cortez C.P.C. 57.796,

insolvente. -No sé si me expliqué o les dejé la duda de manera errónea, no dudo que las proyecciones son anuales, estamos claro, la inversión tecnológica es alta, pero deben priorizar los gastos, si están proponiendo una recaudación virtual, cómo me mete en el presupuesto una mejora en el área de recaudación, van a tumbar la recaudación, es virtual o es física, esas reparaciones oscilan alrededor de USD. 26.000,00 (\$) al cambio, a tasa oficial, por eso expliquen qué proyectos son esos de recuperación del área de recaudación, cuando estamos en un tema virtual, el RUAP o todo, entonces esa proyección que hay ahí reinviertan, llévenla a un tema para la atención de los agremiados, a eso me refiero. Lo otro es saldo de caja, saldo inicial de caja o remanente presupuestario, como lo quieran llamar, trabajaron sobre base cero, eso está bien, pero mañana termina el ejercicio fiscal del colegio y las cuentas del banco no me digan que están en cero, entonces ese saldo que está al día de mañana, debe incorporarse al presupuesto nuevo y casarlo con nuevos gastos, porque no me lo puede dejar como en el aire, por eso le digo, no lo tienes ahorita, está bien, en una próxima asamblea presenten cuánto está quedando en saldo de banco al 30 de junio, porque se ya hay que incorporar el presupuesto nuevo y casarlo con nuevos gastos, a eso me refería, y en cuanto en el punto de sujeto pasivo especial, no soy experto tributario, pero no es lo mismo ser un contribuyente ordinario, que ser un contribuyente especial, hay ahí obligaciones nuevas, llámese el Fondo de Deporte, Fondo Antidroga, la Ley de Patrimonio, o si estoy errado, que los expertos tributarios que están acá en el comité nacional, o como miembros de la directiva de la Federación, me lo expliquen, pero ojalá no se queden cortos en esos gastos, eso es todo, gracias por los minutos.- Indica el director de debates, continuamos con el punto tres, presentado el presupuesto, hechas las consideraciones, hay un punto previo que presenta el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, así que aquí tenemos esa propuesta para que la lea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555. -Por ser el proponente, realmente cuando dije que había que diferirlo, no fue por diferirlo, yo coincido un poco con lo que dice el Lcdo. Rafael Carajal, o sea, qué fue lo que dije yo en ese escrito, dije que había que diferirlo con la condición, de que a lo mejor muchos de los que están ahí sentados, o estamos sentados, podamos proponer algunas reformas, que no vamos a hacer ahorita aquí, lo tenemos que hacer después, por eso cuando hice la propuesta, no dije no aprobación, dije diferimiento, por qué, porque si yo tengo que decirles todos los errores, yo no voy a decir todos los errores Lcdo. Miguel Camacaro, no, yo dije algunos, dije, hay muchos errores, sí hay, pero yo no me voy a poner uno por uno a decirle aquí había un error, aquí hay otros errores, aquí hay otros errores, por ejemplo, voy a decir uno pues, nosotros aquí en esta asamblea anteriormente aprobamos que al INPRECOP, había que, el 10% del pasivo debería dárselo al INPRECOP, a dónde se lo va a dar, se lo tiene, no sé, se lo tiene que dar en el presupuesto, bueno, por supuesto, yo no soy muy bueno en eso, no, como yo siempre lo he dicho, yo gracias a dios me defiendo, pero no soy muy bueno, es así, tú tienes que entrar en ingreso y luego entrar a la salida, no, yo lo pago del bolsillo mío y no, eso tiene que ser así, entonces, por eso es que yo digo, señores directivos y asambleas, debemos diferir, debemos nombrar una comisión que trabaje conjuntamente con el secretario de Finanzas, para que corrija ese presupuesto que va a venir, yo no estoy diciendo que se queden sin presupuesto el colegio, no para nada, pero evidentemente sí tiene muchos errores en el proyecto del presupuesto, muchos errores tienen, bueno, que tengo que decir uno por uno, no se los diré después cuando tengamos la reunión, porque yo también me voy a incorporar en esa reunión, entonces, yo creo que tenemos que votar esa propuesta para diferirlo y que lo hagamos para esa fecha, por supuesto, tiene que hacerse antes, tiene que presentarse la propuesta de reforma a ese, proyecto del presupuesto, por ejemplo, yo, particularmente yo, no estoy de acuerdo con que al INPRECOP se le dé y que por proyecto, porque es obligatorio, según el SENIAT, que no se le puede dar este recursos al INPRECOP, el INPRECOP es un organismo auxiliar nuestro y por tal motivo se le deben fijar los recursos que tengan que fijársele, estimados, por eso que hablaba de la ejecución, muy fácil, tráeme los proyectos, nunca llegan y nunca van a llegar, entonces, eso tenemos que trabajarlos en función de ver cómo y cuántos son los recursos, los montos que se adeudaron, lo dijo, creo que fue el Lcdo. Cortés, dijo, ah, es que acaso solo las ejecuciones anteriores que son siete años, lo gastaron totalmente, al 100% todos los recursos, perdónenme a ustedes, pero no lo creo, porque aquí debieron haber traído esta asamblea, a una partida tal o cual, entonces yo voy a pedir, por favor, a la asamblea que me apruebe, que ese recurso vaya destinado a otra partida, eso es lo que le estoy diciendo y quiero que sepan, la verdad que yo, repito, yo no conozco mucho presupuesto, gracias, eso es todo lo que tenía que decirles, propongo que se apruebe la propuesta-. Indica el director de debates al Lcdo. Oswaldo Rodríguez, Licenciado usted tiene ahí una propuesta y debe leerla, continua su intervención el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, entonces la leo: "Ciudadanos, colegas asistentes a la asamblea ordinaria número 39, a celebrarse hoy 29 de junio 2024, presentes, Yo, Oswaldo Rodríguez, Batista, portador de la cedula de identidad número 3.856.509, contador público colegiado en el estado

Lara con el número, 12.555, solvente, por medio de la presente propuesta solicito de esta magna asamblea, se sirva aprobar el diferimiento del punto presupuesto, en cuanto se observa que existen muchas observaciones y errores, lo cual considero que se debe corregir, e inclusive se tomen en consideración, las proposiciones que a bien tengan que hacer y enviar los colegas, a fin de que sean presentados en la asamblea del día 3 de agosto del año 2024 a las 3 p.m, esta proposición lo haga con carácter previo, que no se ha cumplido, porque el carácter previo no es así, de tal manera que se ha votada de acuerdo con lo establecido en el reglamento de debates vigente y que se ha votada su calificación, que la han violentado como les da la gana". Indica el director de debates, -bueno, asi constara en el acta, tal como lo ha dicho, como usted lo diga Lcdo. Oswaldo Rodríguez, bueno procedamos ahora a verificar el quorum respectivo.- Verificado el quorum con una cantidad de 23 asambleístas contadores públicos colegiados solventes, tiene apoyo la propuesta del Lcdo. Oswaldo Rodríguez, se confirma que si tiene apoyo la propuesta, en consecuencia vamos a someter a votación esta propuesta, por favor Lcda. Yuley Calles, si nos puede colaborar con el conteo de los votos, se verifican 14 votos a favor de 23 contadores públicos colegiados solventes presentes, queda entonces aprobada la propuesta de diferimiento del punto tres, en consecuencia, damos por terminado el punto número tres y pasamos al siguiente punto de la convocatoria. **CUARTO: Defensa Gremial.** Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Secretaria General del Colegio CCPLARA, la Lcda. Yuley Calles C.P.C.36.844, solvente. -Buenas noches, básicamente, voy a ratificar lo que hemos siempre venido planteando aquí en estos espacios, sobre la solicitud que venimos haciendo durante todos los Directorios Nacionales Ampliados trimestralmente, en los cuales, el Colegio de Contadores Público del Estado Lara solicitaba se reconociera lo que estaba establecido en nuestro estatuto, relativo a que las damas, las colegas se les reconociera la exoneración cuando cumplamos los 55 años, lo cual, no estaba permitido, porque nos exigían que para hacerlo debíamos tener cumplidos los 60 años, pero ahora, desde el Directorio Nacional Ampliado, celebrado en Delta Amacuro, ya todo quedó eso claro, a partir de ahora las colegas pueden solicitar su exoneración cumplidos los 55 años de edad y teniendo 30 años de colegiadas, adicionalmente, dicha solicitud se puede hacer por la página de la Federación Virtual, si usted quiere solicitar su exoneración, lo tiene que hacer ahora es a través de la página de la Federación Virtual, allí hay un link o enlace específico el cual dice Solicitud de exoneración, pero lo que es novedoso ahorita, si ya cumplió los requisitos básicos, los cuales son tener en el caso de las damas los 55 años, en el caso de los caballeros los 60 y ambos con 30 años del ejercicio profesional, podrán solicitar la exoneración en el portal de la plataforma RUAP VITURAL, lógicamente, con la condición de que deben estar solventes, eso es todo, muchas gracias-. Indica el director de debates, que una vez cerrado el punto cuatro de defensa gremial pasamos al siguiente punto de la convocatoria. **QUINTO: Puntos Varios No incluidos en los anteriores.** El director de debates pregunta qué si hay o existe algún otro punto que quieran incluir en esta asamblea, para exponerlo acá, se abre el derecho de palabra, Y en vista que ninguno de los presente pide la palabra para proponer más puntos por discutir el día de hoy, el director de debates cierra esta asamblea ordinaria número 39 siendo las 7:53 pm, de fecha sábado 29 de junio del 2024, dando las gracias por la asistencia a la misma.